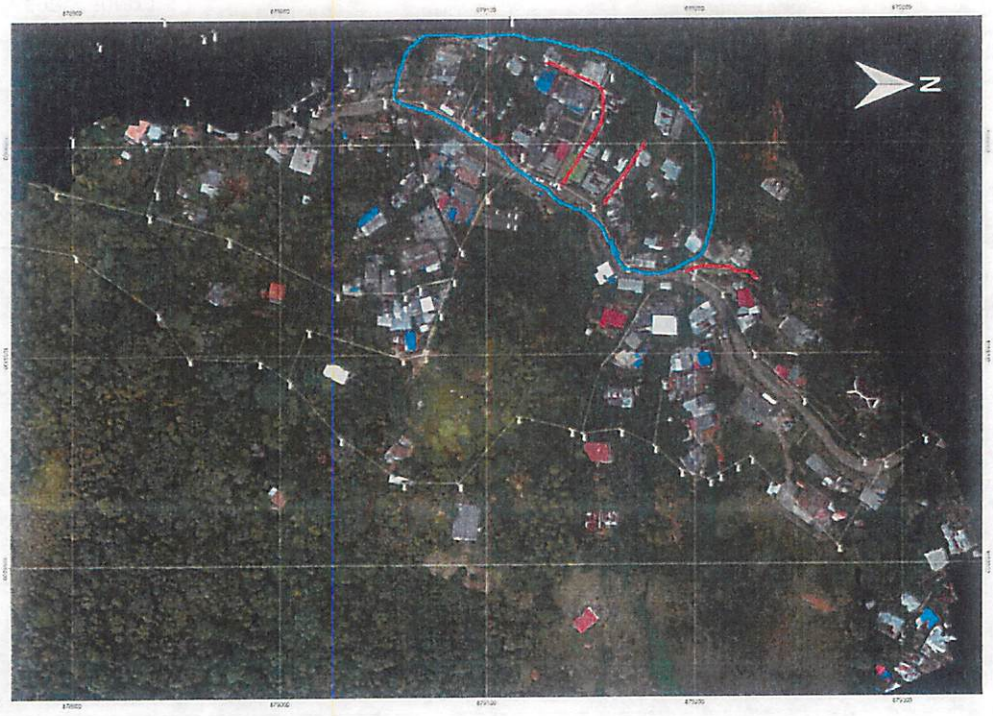


2. La totalidad de viviendas por fuera del alcance del proyecto son aproximadamente 15 casas
3. Las líneas rojas señaladas en la imagen representan los callejones que se requieren construir para conectar las casas al sistema
4. Las cantidades de obra para realizar las señalada actividades son detalladas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	VR. UNITARIO	CONDICIONES AJUSTADAS	
				CANTIDAD	VALOR
CAPITULO I ALCANTARILLADO FASE III					
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO ACUEDUC Y ALCANTARILLADO	ML	$ 4.653,00	135,00	**628.155,00**
1.6	RELLENO ROCA MUERTA COMPACTADO 95% PM - INCLUYE TRANSPORTE	M3	$ 127.238,00	16,20	**2.061.255,60**
1.8	ADECUACION DE VIA RELLENO MATERIAL IMPORTADO PARA VIA TIPO ROCA MUERTA O SIMILAR -INCLUYE TRANSPORTE	M3	$ 127.238,00	37,80	**4.809.596,40**
2	**DEMOLICIONES Y ROTURAS**				**-**
2.2	DEMOL.PLACA CONCRETO O ESCALERA SOBRE PISO E=12.1 A 17.5 CM +RETIRO	M2	$ 52.202,00	**135,00**	**7.047.270,00**
3	**EXCAVACIONES Y RETIROS**				**-**
3.1	EXCAVACIÓN TIERRA A MANO CONGLOMERADO (PROFUNDIDAD ≤ 2.0 m) SR	M3	$ 48.304,00	**378,00**	**18.258.912,00**
3.2	EXCAVACIÓN TIERRA A MANO CONGLOMERADO (2,0 M <PROFUNDIDAD ≤ 3.0 m) SR	M3	$ 70.022,00	**108,00**	**7.562.376,00**

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	VR. UNITARIO	CONDICIONES AJUSTADAS	
				CANTIDAD	VALOR
	CAPITULO I ALCANTARILLADO FASE III				
3.4	RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM	M3/KM	$ 2.966,00	5.535,00	16.416.810,00
4	**TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO**				-
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC DE PARED EXTERIOR CORRUGADA Ø 160 mm	ML	$ 105.657,00	90,00	9.509.130,00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC DE PARED EXTERIOR CORRUGADA Ø 200 mm	ML	$ 116.625,00	45,00	5.248.125,00
5	**RELLENOS**				-
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRAVA TRITURADA Ø≤ 3/4 PULGADAS E=0.20 M -ENCAMADO	M3	$ 182.552,00	33,36	6.089.934,72
5.2	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN AL 95% PM DE RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO CLASE II (ROCA MUERTA)- RELLENO INICIAL INCLUYE TRANSPORTE	M3	$ 127.239,00	378,00	48.096.342,00
5.3	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO AL 90% PM-RELLENO FINAL	M3	$ 29.261,00	108,00	3.160.188,00
6	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				-
6.1	CAJA INSPECCIÓN 60x60 CM EN CONCRETO + EXC. H HASTA 1M	UND	$ 834.208,00	15,00	12.513.120,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA.MARCO Y CONTRAMARCO PARA CAJA DE 60X60 CM	UND	$ 401.482,00	15,00	6.022.230,00
6.3	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B , F'C=3000 PSI .ALTURA DE CILINDRO HASTA 2.00 MTS (INCLUYE CONCRETO FONDO, LOSA Y TAPA PREFABRICADA.	UND	$ 3.714.239,00	6,00	22.285.434,00
	VALOR TOTAL				169.708.878,72

El presupuesto detallado en el cuadro anterior contempla en general un promedio estimado de 90ml de tubería principal, 45ml de domiciliarias, 6 cámaras y 15 cajas. Las cantidades son estimadas por tanto en caso de avalar la realización de las actividades se debe adelantar una revisión detallada de las actividades y cuantificación de cantidades.

Por último, teniendo en cuenta el avance del proyecto a la fecha el cual se estima en un 65% y la proximidad de la terminación del plazo contractual, la interventoría considera que para dar solución integral a los vertimientos de aguas residuales tal como requiere la comunidad en su comunicado del 21 de noviembre de 2024, se debe adelantar una ampliación de plazo en un periodo no menor de dos meses calendarios y adelantar balance al contrato con la finalidad de validar si se requiere inyección de recursos para la inclusión de las actividades cantidades citadas en el presente oficio.

Atentamente:

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
REPRESENTANTE LEGAL DE AZ INGENIEROS
Director de interventoría

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-033
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 12 de diciembre de 2024

SEÑORES:
CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: RESPUESTA A SU COMUNICADO PROPUESTA DE CÁMARA DE INSPECCCIÓN TIPO B EMPOTRADA AL TERRENO, SOLCICITUD DE ESQUEMA DE LOCALIZACIÓN DE LAS CANALES EN EL ÁREA DE UBICACIÓN PTAR Y CRONOGRAMA DE FINALIZACIÓN DE OBRA ALCANTARILLADO FASE III

Cordial saludo,

Una vez revisada la propuesta para construcción de cámara empotrada al terreno en zona de relleno la interventoría avala la propuesta allegada por el contratista, no sin antes aclarar que las obras deben ejecutarse garantizando la estabilidad del terreno.

Respecto a la solicitud de esquemas para la construcción de cunetas en la zona de la PTAR dicho requerimiento fue atendido mediante comunicado INT-YUM-003-034 del 11 de diciembre de 2024

Por otra parte, el contratista allega cronograma de actividades para culminar las obras relacionadas con el alcantarillado y PTAR sin embargo, este carece de recursos para adelantar las actividades citadas. Adicionalmente no contempla la totalidad de las actividades faltantes hasta la fecha como son, viaducto, pozos sépticos, revegetalizaciones entre otras por tal razón se hace necesario complementar el cronograma con la totalidad de las actividades faltantes para culminación del proyecto dentro del plazo contractual

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría
COPIA: **ANDRES BEJARANO** andresbejarano_14@hotmail.com

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-033
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 12 de diciembre de 2024

SEÑORES:
CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: RESPUESTA A SU COMUNICADO PROPUESTA DE CÁMARA DE INSPECCCIÓN TIPO B EMPOTRADA AL TERRENO, SOLCICITUD DE ESQUEMA DE LOCALIZACIÓN DE LAS CANALES EN EL ÁREA DE UBICACIÓN PTAR Y CRONOGRAMA DE FINALIZACIÓN DE OBRA ALCANTARILLADO FASE III

Cordial saludo,

Una vez revisada la propuesta para construcción de cámara empotrada al terreno en zona de relleno la interventoría avala la propuesta allegada por el contratista, no sin antes aclarar que las obras deben ejecutarse garantizando la estabilidad del terreno.

Respecto a la solicitud de esquemas para la construcción de cunetas en la zona de la PTAR dicho requerimiento fue atendido mediante comunicado INT-YUM-003-034 del 11 de diciembre de 2024

Por otra parte, el contratista allega cronograma de actividades para culminar las obras relacionadas con el alcantarillado y PTAR sin embargo, este carece de recursos para adelantar las actividades citadas. Adicionalmente no contempla la totalidad de las actividades faltantes hasta la fecha como son, viaducto, pozos sépticos, revegetalizaciones entre otras por tal razón se hace necesario complementar el cronograma con la totalidad de las actividades faltantes para culminación del proyecto dentro del plazo contractual

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría
COPIA: **ANDRES BEJARANO** andresbejarano_14@hotmail.com

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-034
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 11 de diciembre de 2024

SEÑORES:
CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. LEVIS ANDRÉS ANDRADE MOSCOSO
Director de obra
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico andres.iconsa.ltda@gmail.com

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: RESPUESTA A SU COMUNICADO SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL DISEÑO DE CANAL PROPUESTO

Cordial saludo,

Una vez revisada la propuesta remitida en comunicado relacionado en el asunto la interventoría avala la sección propuesta por el contratista, la cual debe construirse con las pendientes que garanticen la evacuación de las aguas de escorrentía.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
REPRESENTANTE LEGAL DE AZ INGENIEROS
Director de interventoría
COPIA: **ING. ANDRES BEJARANO** andresbejarano_14@hotmail.com

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-035
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2024

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO
ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO
Supervisor de Apoyo
Calle 5 No 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516606-WWW. YUMBO.GOV.VO
e-mail: alcaldiayumbo@yumbo.gov.co

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Recomendación de revegetalización predio del señor Kevin Morales

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta, la problemática presenta en el predio del señor Kevin Morales, nos permitimos manifestar que:

1. El predio está conformado por relleno antrópico, suelo no apto para cimentar y compuesto por resto de suelo natural, restos cerámicos, escombros entre otros.





2. Por el predio en cuestión se hace necesario la instalación de la red principal del alcantarillado.

Existe un alto riesgo de deslizamiento en la zona debido a la conformación del terreno, en tal virtud la vivienda ubicada en el sector se encuentra en un riesgo por la inestabilidad del suelo.

En aras de mitigar el impacto ocasionado por las obras del contrato 180-10-06-003-2024, se recomienda revegetalizar el terreno con la finalidad de minimizar la filtración de las aguas de escorrentía las son causante de deslizamientos

En el marco del desarrollo del contrato se encuentran incluidas las siguientes actividades:

- REVEGETALIZACION
- REVEGETALIZACION - PROTECCIÓN DE TALUDES
- SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA AGRICOLA

Las obras se adentrarían en el marco de desarrollo del contrato que nos atañes.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría
COPIA: KEVIN MORALES

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-036
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2024

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO
ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO
Supervisor de Apoyo
Calle 5 No 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516606-WWW. YUMBO.GOV.VO
e-mail: alcaldiayumbo@yumbo.gov.co

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Recomendación de revegetalización predio del señor Kevin Morales

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta, la problemática presenta en el predio del señor Kevin Morales, nos permitimos manifestar que:

1. El predio está conformado por relleno antrópico, suelo no apto para cimentar y compuesto por resto de suelo natural, restos cerámicos, escombros entre otros.





2. Por el predio en cuestión se hace necesario la instalación de la red principal del alcantarillado.

Existe un alto riesgo de deslizamiento en la zona debido a la conformación del terreno, en tal virtud la vivienda ubicada en el sector se encuentra en un riesgo de deslizamiento por la inestabilidad del suelo.

En aras de mitigar el impacto ocasionado por las obras del contrato 180-10-06-003-2024 se recomienda revegetalizar el terreno con la finalidad de minimizar la filtración de las aguas de escorrentía las son causante de deslizamientos, teniendo en cuenta que dentro del contrato que nos compete se encuentra incluida los ítems relacionados a la actividad citada los cuales son:

- REVEGETALIZACION
- REVEGETALIZACION - PROTECCIÓN DE TALUDES
- SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA AGRICOLA

Dicha actividad sería realizada en el marco del desarrollo del contrato cuyo objeto es LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría
COPIA: KEVIN MORALES

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-037
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 17 de diciembre de 2024

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO
ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO
Supervisor de Apoyo
Calle 5 No 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516606-WWW. YUMBO.GOV.VO
e-mail: alcaldiayumbo@yumbo.gov.co

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: REQUERIMIENTO – PREDIO DEL SEÑOR BURBANO

Cordial Saludo

Mediante comunicado allegado el pasado 16 de diciembre de 2024 cuyo asunto registra: "*Solicitud de intermediación para continuar labores en el predio del señor Hamilton Burbano*" el contratista expresa lo siguiente:

> "(...) De manera repentina, el señor Hamilton Burbano ha decidido no permitir la continuación de las labores dentro de su predio, lo que ha dejado inconclusas las obras previstas, entre ellas:
> - Relleno de las excavaciones realizadas.
> - Construcción de la domiciliaria, necesaria para conectar el sistema de alcantarillado con la vivienda..."

Se lo primero aclarar que la interventoría a realizado intermediación con el propietario, pero este se rehúsa a permitir la ejecución de las obras referidas por el contratista.
Ahora bien, teniendo en cuenta las obligaciones que emanan del contrato de obra No 180-10-06-003-2024 CLAUSULA 10. OBIGACIONES ESPECIFICAC DEL CONTRATISTA las cuales especifican que:

> *"(...) e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho..."*

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

Solicitamos su intermediaición con el propietario en cuestión dada la importancia de culminar los trabajos y que previo a cualquie intervención el municipio tramitó las respectivas servidumbres.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-0381
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 18 de diciembre de 2024

SEÑORES:

CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
Ing. DIANA XIMENA MAFLA MANZANO
Representante Legal
Calle 13 BIS 57 OF 201 Cali Valle del Cauca
Correo electrónico contactenos@fundacol.org

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Respuesta a sus comunicado Análisis sobre posibilidad de estructuras de contención en el predio de Kevin Montesala

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista en el oficio relacionado en el asunto solicitamos, allegar alternativa de solución acorde con las condiciones del terreno para el señor Kevin Monte Salas, pues al propietario se le socializó la propuesta de la interventoría en comunicado INT-YUM-003-035 la cual consistía básicamente en la revegetalización pero el quejoso manifiesta que esta solución es a largo plazo y de acuerdo a lo conversado con funcionarios del contratista se deben realizar obras adicionales a la revegetalización.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-039
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 18 de diciembre de 2024

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO
ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO
Supervisor de Apoyo
Calle 5 No 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516606-WWW. YUMBO.GOV.VO
e-mail: alcaldiayumbo@yumbo.gov.co

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: Remisión de informe de intervención en los predios de la señora Socorro y el señor Lalo

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos allegar los informes de intervención entregados por el contratista en los precios señalados en el asunto.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

CONSORCIO PEDREGAL

CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024

NIT. 901852319-8

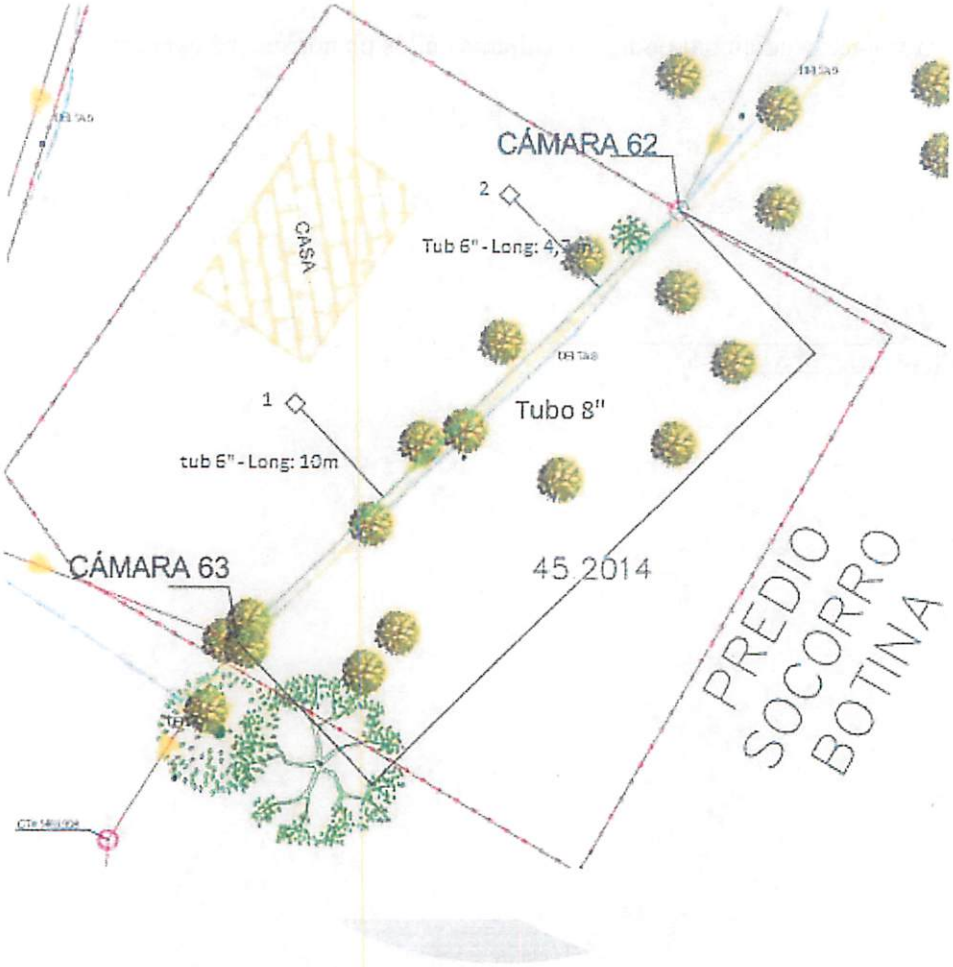
INFORME TRAMO ALCANTARILLADO DEL PREDIO DE LA SEÑORA SOCORRO BOTINA

DIRECTOR DE OBRA : LEVIS ANDRES ANDRADE

FECHA: DICIEMBRE 2024

Calle 13 # 66 BIS – 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali – Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

El alcantarillado del predio de la señora Socorro Botina comprende el tramo entre las cámaras N° 62 y N° 63 con un colector principal de 8" y una longitud de 45,20mt y dos acometidas de alcantarillado a 90° con sus respectivas cajas de inspección, tal como se aprecia en el siguiente esquema:



Calle 13 # 66 BIS - 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali - Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

CONSORCIO Pedregal

Las coordenadas de las estructuras construidas son las siguientes:

- Cámara 62: 3° 30`7,75"N ; 76° 32`42,74"W
- Caja 2: 3° 30`9,08"N ; 76° 32`42,20"W
- Caja 1: 3° 30`6,97"N ; 76° 32`43,82"W

Cualquier información adicional podrá consultarse en los planos record del proyecto.

ING. ANDRES ANDRADE
Director de obra

Calle 13 # 66 BIS - 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali - Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024

NIT. 901852319-8

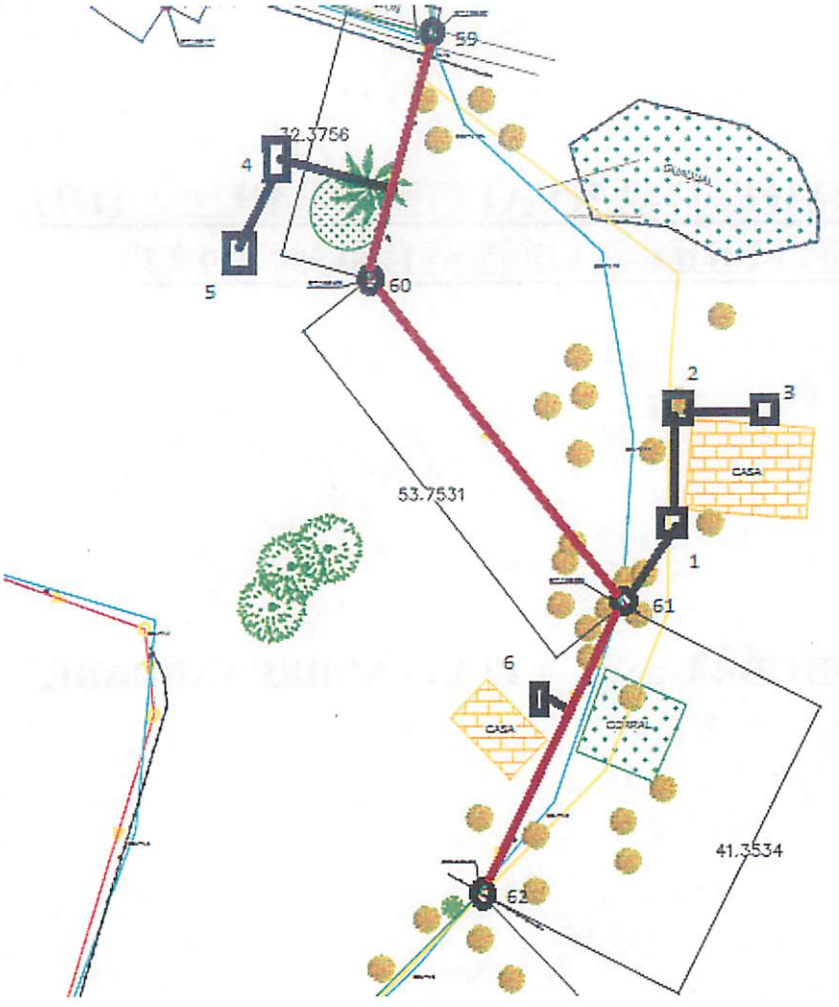
INFORME TRAMO ALCANTARILLADO DEL PREDIO DEL SEÑOR LALO

DIRECTOR DE OBRA : LEVIS ANDRES ANDRADE

FECHA: DICIEMBRE 2024

Calle 13 # 66 BIS - 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali - Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

El alcantarillado del predio del señor lalo comprende el tramo entre las cámaras N° 59 y N° 62 con un colector principal de 8" y unas longitudes de 32 metros de la cámara 59 a 60, 53 metros de la cámara 60 a 61, y 42 metros de la cámara 61 a 62. También comprende tres acometidas de alcantarillado a 90° con sus respectivas cajas de inspección (6), tal como se aprecia en el siguiente esquema:



Calle 13 # 66 BIS - 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali - Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

CONSORCIO Pedregal

Las coordenadas de las estructuras construidas son las siguientes:

- Cámara 59: 3° 30`9,75"N ; 76° 32`46,25"W
- Cámara 60: 3° 30`10,31"N ; 76° 32`45,34"W
- Cámara 61: 3o 30`8,84"N ; 76o 32`42,30"W
- Cámara 62: 3° 30`7,75"N ; 76° 32`42,74"W
- Caja 1: 3° 30`9,61"N ; 76° 32`41,89"W
- Caja 2: 3° 30`9,99"N ; 76° 32`41,70"W
- Caja 3: 3° 30`10,64"N ; 76° 32`42,82"W
- Caja 4: 3° 30`10,48"N ; 76° 32`43,81"W
- Caja 5: 3° 30`10,86"N ; 76° 32`43,94"W
- Caja 6: 3° 30`8,22"N ; 76° 32`42,89"W

Como se mencionó anteriormente la tubería para las domiciliarias es de 6" de diámetro, y las longitudes son las siguientes:

Caja 6 a tubería principal: 6 metros
Caja 5 a caja 4: 15 metros
Caja 4 a tubería principal: 24 metros
Caja 3 a caja 2: 9,3 metros
Caja 2 a Caja 1: 12,5 metros
Caja 1 a Cámara 61: 18,5 metros

Cualquier información adicional podrá consultarse en los planos record del proyecto.

ING. ANDRES ANDRADE
Director de obra

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-040
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 19 de diciembre de 2024

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO
ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO
Supervisor de Apoyo
Calle 5 No 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516606-WWW. YUMBO.GOV.VO
e-mail: alcaldiayumbo@yumbo.gov.co

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO PARCIAL CTO DE OBRA 180-10-06-003-2024

Cordial saludo,

De manera atenta me permito adjuntar documentación para el pago parcial No. 3 de contratista. Se anexan los siguientes documentos:

1. Informe No.3 de supervisión
2. Factura no FE3
3. Informe de contrato de obra
4. Certificación de pago de aportes
5. Planillas
6. Bitácora de obra
7. Acta de pago parcial con memorias editables
8. Estado Fiscal No.3
9. Acta de recibo parcial No.3

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoria

CONSULTORIAS – CONSTRUCCION
Calle 6 Norte # 2 N – 36 / Oficina 215 Cali / Celular: 318 415 2931
email: azingenieros@yahoo.com
azingenieros@yahoo.com

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-041
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 19 de diciembre de 2024

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO
ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO
Supervisor de Apoyo
Calle 5 No 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516606-WWW. YUMBO.GOV.VO
e-mail: alcaldiayumbo@yumbo.gov.co

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: RECOMENDACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRATO DE OBRA No 180-10-05-003-2024

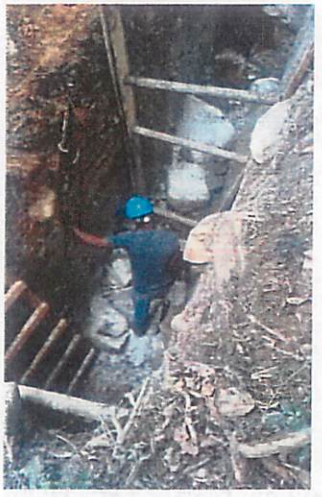
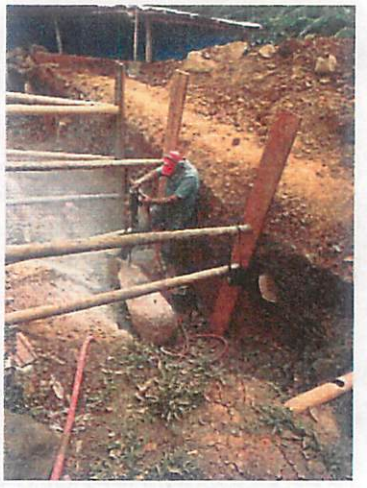
Cordial saludo,

Mediante comunicado relacionado en el asunto, el contratista esboza argumentos técnicos en los cuales fundamenta la solicitud de adición de plazo al contrato de obra.

En su comunicado expresa que:

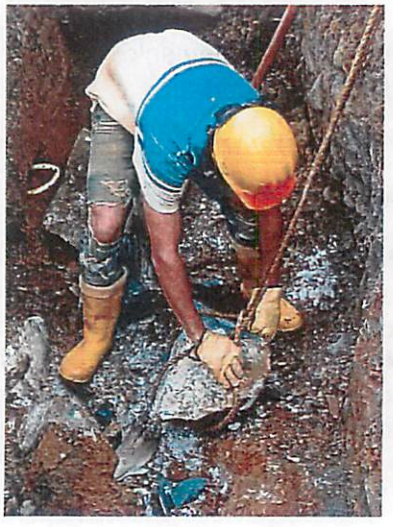
1. **Aparición de numerosas piedras en el trazado de la red de alcantarillado**

Durante las excavaciones al final del tramo de la red de alcantarillado principal, sobre 140 metros lineales, apareció sobre la excavación piedras de gran volumen y peso que dificultaron las labores para dicha excavación e instalación de la tubería, pues la profundidad era mayor a 3 metros en su gran mayoría y fue necesario implementar procesos con cemento expansivo para la demolición y extracción de dichas piedras. En las fotos siguientes se puede evidenciar lo mencionado previamente. Este imprevisto ocasiono atrasos de un mes aproximadamente.


2. **Excavaciones profundas que generan acarreos verticales y retiros de saldo en sitio que ocasionan rendimientos más lentos**

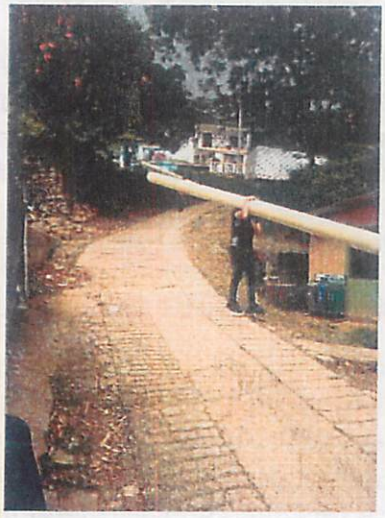
En el transcurso de la obra, se ha evidenciado que en gran parte de la línea principal, las excavaciones son profundas y se hace necesario realizar acarreos verticales para evacuar el material de la excavación y piedras, más retiros de saldo en sitio para evitar derrumbes (que a pesar de las medidas implementadas ocurren) y accidentes, que fueron incluidos como ítem no previstos y alargan los tiempos de obra, siendo necesaria la adición de tiempo. Este imprevisto ocasiono atrasos de 15 días aproximadamente.





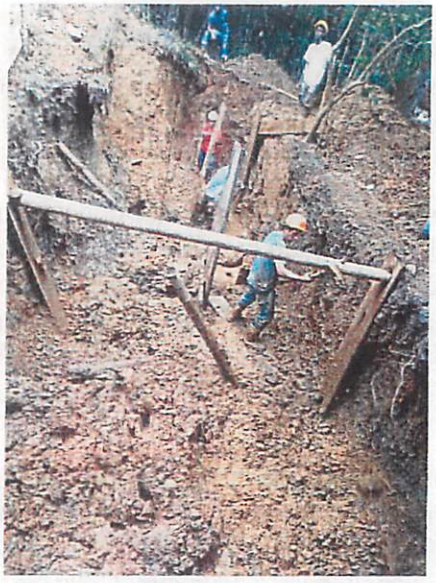
3. Acarreo de materiales desde y hacia la obra

La ubicación de los dos frentes de obra (Alcantarillado y PTAR), no permite el ingreso de materiales directamente a los sitios de obra, por lo que fue necesario disponerlos sobre la vía principal para luego ser transportados por diferentes medios hasta los sitios de obra, ocasionando rendimientos muy por debajo de lo esperado en la realización de actividades como, instalación de colchón de tubería, instalación de tubería, construcción de cámaras y cajas domiciliarias. Este imprevisto ocasiono atrasos de 30 días.


4. Coincidencia del proyecto con época invernal

Adicionalmente a los inconvenientes mencionados anteriormente, la coincidencia del proyecto con la época invernal también afecto los rendimientos en obra.

A pesar de que se implementó un plan de choque para mitigar todos los inconvenientes mencionados anteriormente, no fue posible terminar dentro de los términos iniciales del contrato, ya que, considerando las actividades no previstas que surgieron, estas requieren necesariamente de otros tiempos para poder ejecutarse y llevar a cabo el objeto del proyecto.

En base a lo anterior, solicitamos su apoyo y aprobación para la asignación de 30 días adicionales, garantizando así la finalización satisfactoria de la obra, tiempo que se justifica al haberse tenido que contemplar actividades no previstas al inicio del contrato."

Ahora bien, respecto a la solicitud de adición de plazo, se debe tener en cuenta que la Corte Constitucional frente a la modificación de los contratos estatales ha manifestado: "*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de* ***común acuerdo*** *o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros*"- (Sentencia C – 300 de 2012).

En el mismo sentido, Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 estableció: *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.* ***Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado***" (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000-2009-00033-00).

La planeación de un contrato de la administración pública implica el cumplimiento del objeto contractual, el correcto desarrollo de la obra, actividades, bienes o servicios, entendiendo que la misma no solo se agota con su entrega, sino que debe ser dada al servicio en condiciones óptimas, por lo que la planeación, vincula las etapas precontractuales, contractual y también la post contractual.

Por lo tanto, no se puede limitar el concepto de planeación, a un tema de estudios previos que se desarrollan en la etapa precontractual, descuidando las otras etapas del proceso del contrato, que también requieren planeación y que son parte de la ejecución, desarrollo y cumplimiento de los términos contractuales, por lo que se estaría desconociendo que la planeación es un sistema para el cumplimiento de los fines del Estado y que el contrato es una herramienta a su servicio.

Así mismo, se recuerda que el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, **de común acuerdo** o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. Con razón se señala que: *"(…) la inmutabilidad del contrato no es una inmutabilidad del contenido,*

sino del fin, que prima en todo caso sobre aquel."1. A propósito de esta facultad, el Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil en concepto del 13 de agosto de 2009, Rad. 1952 señaló:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo (…), cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.

(…)

Un comentario inicial de este artículo consiste en distinguir entre las situaciones que permiten la modificación del contrato y los procedimientos para hacerlo. Las situaciones son la paralización y la afectación grave del servicio público, y los procedimientos son dos: el común acuerdo, y el acto unilateral si no se obtiene aquel. No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones"

En consideración a los argumentos expuestos por el contratista, y el análisis legal del contrato realizado en el presente documento donde se evidencia que la adición de plazo al contrato no representa riesgo para la entidad y que por el contrario garantiza el cumplimiento del objeto contractual, la Interventoría emite concepto favorable para la ampliación del contrato de obra en un plazo de 30 días calendario es decir hasta el 30 de enero de 2024.

Para terminar, en caso de que la entidad considere viable la ampliación de plazo del contrato de obra se hace necesaria reserva presupuestal debido al cambio de vigencia.

Se anexa al presente documento, la solicitud remitida por el contratista mediante comunicado SOLICITUD DE ADICION EN TIEMPO.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

[1] Cfr. García de Enterría y Fernández. Op.cit., pág. 791.

CONSORCIO Pedregal

Yumbo, Diciembre 19 de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

ASUNTO: Solicitud de adición en tiempo.

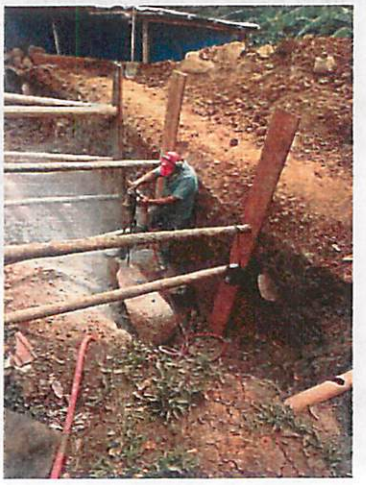
Respetados señores,

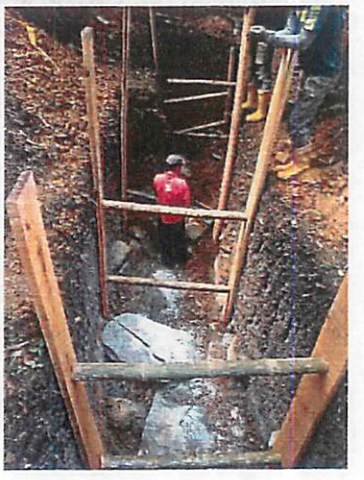
Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para exponer y justificar la necesidad de un adicional en tiempo para el contrato de obra de construcción del alcantarillado pedregal fase III, con base en los argumentos que se exponen a continuación:

1. **Aparición de numerosas piedras en el trazado de la red de alcantarillado**

Durante las excavaciones al final del tramo de la red de alcantarillado principal, sobre 140 metros lineales, apareció sobre la excavación piedras de gran volumen y peso que dificultaron las labores para dicha excavación e instalación de la tubería, pues la profundidad era mayor a 3 metros en su gran mayoría y fue necesario implementar procesos con cemento expansivo para la demolición y extracción de dichas piedras. En las fotos siguientes se puede evidenciar lo mencionado previamente. Este imprevisto ocasiono atrasos de un mes aproximadamente.



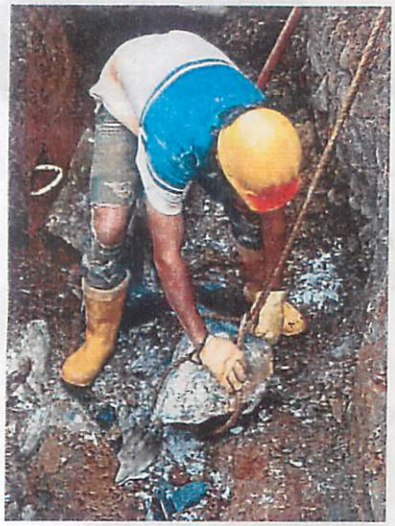




Calle 13 # 66 BIS – 57 • C.C. La Fontana Of. 201 • Cali – Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

2. **Excavaciones profundas que generan acarreos verticales y retiros de saldo en sitio que ocasionan rendimientos más lentos**

En el transcurso de la obra, se ha evidenciado que en gran parte de la línea principal, las excavaciones son profundas y se hace necesario realizar acarreos verticales para evacuar el material de la excavación y piedras, más retiros de saldo en sitio para evitar derrumbes (que a pesar de las medidas implementadas ocurren) y accidentes, que fueron incluidos como ítem no previstos y alargan los tiempos de obra, siendo necesaria la adición de tiempo. Este imprevisto ocasiono atrasos de 15 días aproximadamente.

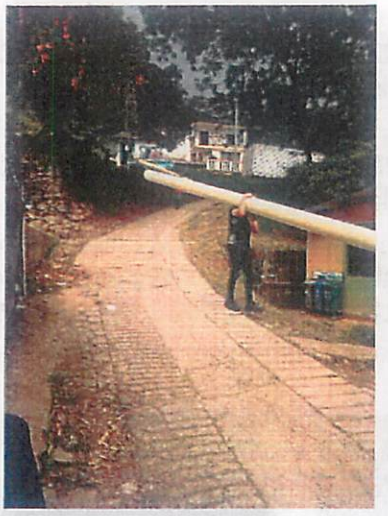






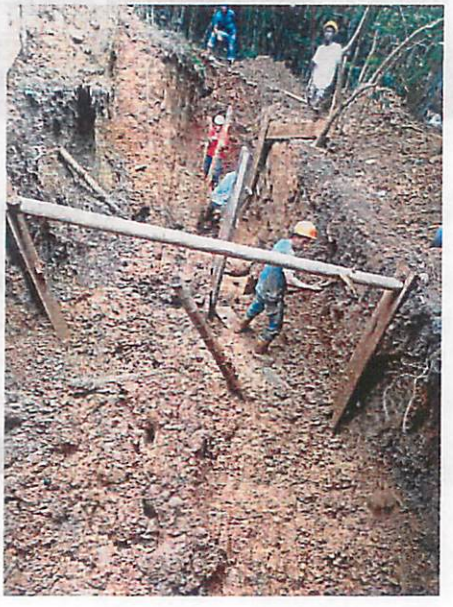
3. **Acarreo de materiales desde y hacia la obra**

La ubicación de los dos frentes de obra (Alcantarillado y PTAR), no permite el ingreso de materiales directamente a los sitios de obra, por lo que fue necesario disponerlos sobre la vía principal para luego ser transportados por diferentes medios hasta los sitios de obra, ocasionando rendimientos muy por debajo de lo esperado en la realización de actividades como, instalación de colchón de tubería, instalación de tubería, construcción de cámaras y cajas domiciliarias. Este imprevisto ocasiono atrasos de 30 días.


4. **Coincidencia del proyecto con época invernal**

Adicionalmente a los inconvenientes mencionados anteriormente, la coincidencia del proyecto con la época invernal también afecto los rendimientos en obra.

CONSORCIO Pedregal

A pesar de que se implementó un plan de choque para mitigar todos inconvenientes mencionados anteriormente no fue posible terminar dentro de los términos iniciales del contrato, ya que, considerando las actividades no previstas que surgieron estas requieren necesariamente de otros tiempos para poder ejecutarse y llevar a cabo el objeto del proyecto.

En base a lo anterior, solicitamos su apoyo y aprobación para la asignación de 30 días adicionales, garantizando así la finalización satisfactoria de la obra, tiempo que se justifica al haberse tenido que contemplar actividades no previstas al inicio del contrato.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para el análisis y aprobación de esta solicitud.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y esperando una pronta respuesta.

Att.:

Ing. Andrés Andrade
Director de obra

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-042
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 19 de diciembre de 2024

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO
ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO
Supervisor de Apoyo
Calle 5 No 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516606-WWW. YUMBO.GOV.VO
e-mail: alcaldiayumbo@yumbo.gov.co

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: SOLCITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA No 180-10-05-003-2024

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta, que mediante comunicado allegado por el contratista cuyo asunto registra "*Solicitud de ampliación de plazo*" y considerando que en oficio no **INT-YUM-003-041** la interventoría emite concepto favorable a la solicitud, nos permitimos requirir a la Entidad la ampliación del plazo del contrato de interventoría 30 días calendarios considerando que el objeto del contrato de interventoría es realizar un seguimiento técnico de la ejecución de un contrato.
Es importante señalar que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 estableció: *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.* ***Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado***" (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000-2009-00033-00).

La solicitud realizada por la interventoría garantiza el seguimiento al proyecto y el cumplimiento del objeto contractual.

Para terminar, en caso de que la entidad considere viable nuestra solicitud se hace necesaria reserva presupuestal debido al cambio de vigencia.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

AZ Ingenieros S.A.S
CONSULTORIA - CONSTRUCCION

NIT : 805.014.686-3

INT-YUM-003-041
CITE ESTE CODIGO PARA RESPONDER

Santiago de Cali, 19 de diciembre de 2024

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO
ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO
Supervisor de Apoyo
Calle 5 No 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516606-WWW. YUMBO.GOV.VO
e-mail: alcaldiayumbo@yumbo.gov.co

Referencia: CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: RECOMENDACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRATO DE OBRA No 180-10-05-003-2024

Cordial saludo,

Mediante comunicado relacionado en el asunto, el contratista esboza argumentos técnicos en los cuales fundamenta la solicitud de adición de plazo al contrato de obra.

En su comunicado expresa que:

1. **Aparición de numerosas piedras en el trazado de la red de alcantarillado**

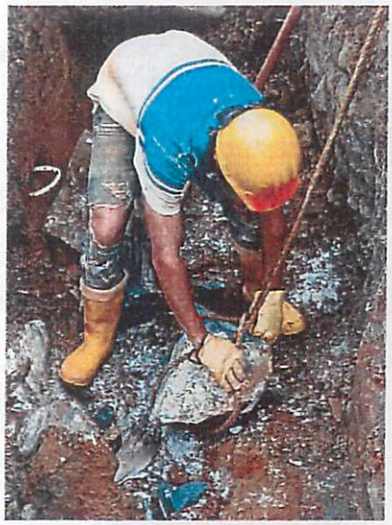
Durante las excavaciones al final del tramo de la red de alcantarillado principal, sobre 140 metros lineales, apareció sobre la excavación piedras de gran volumen y peso que dificultaron las labores para dicha excavación e instalación de la tubería, pues la profundidad era mayor a 3 metros en su gran mayoría y fue necesario implementar procesos con cemento expansivo para la demolición y extracción de dichas piedras. En las fotos siguientes se puede evidenciar lo mencionado previamente. Este imprevisto ocasiono atrasos de un mes aproximadamente.

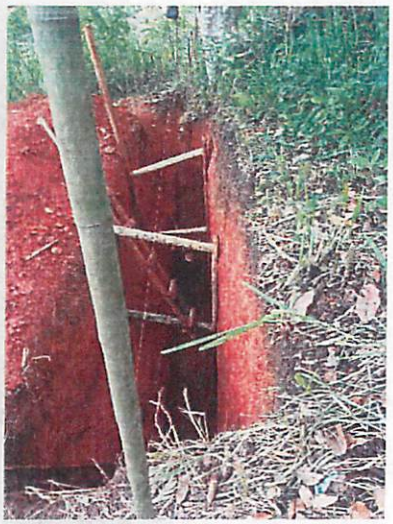




2. **Excavaciones profundas que generan acarreos verticales y retiros de saldo en sitio que ocasionan rendimientos más lentos**

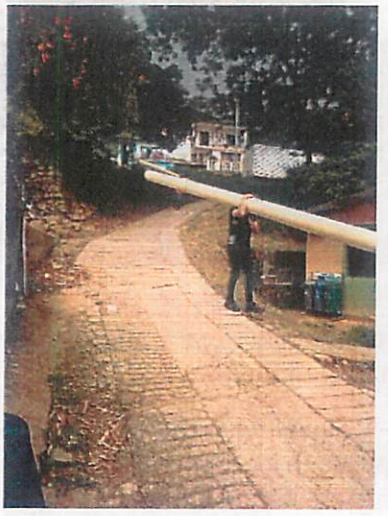
En el transcurso de la obra, se ha evidenciado que en gran parte de la línea principal, las excavaciones son profundas y se hace necesario realizar acarreos verticales para evacuar el material de la excavación y piedras, más retiros de saldo en sitio para evitar derrumbes (que a pesar de las medidas implementadas ocurren) y accidentes, que fueron incluidos como ítem no previstos y alargan los tiempos de obra, siendo necesaria la adición de tiempo. Este imprevisto ocasiono atrasos de 15 días aproximadamente.





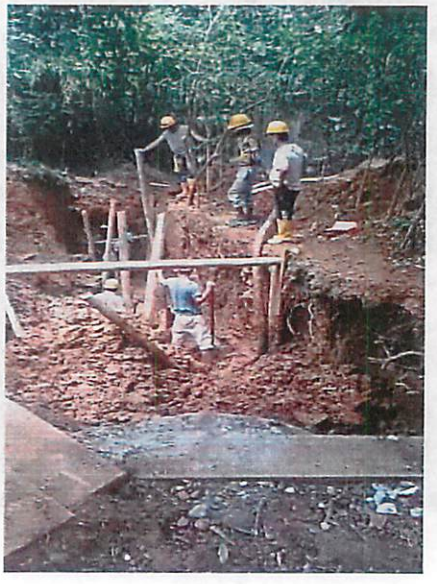
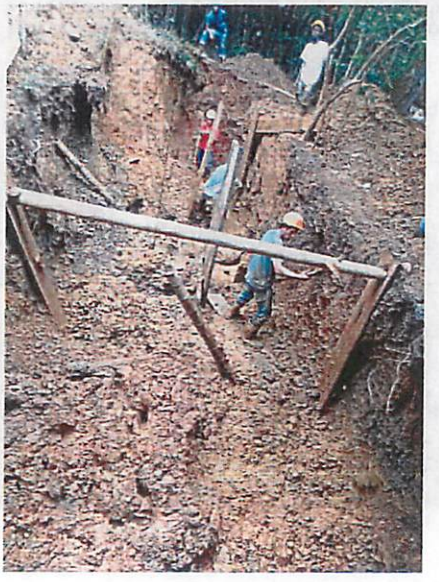
3. Acarreo de materiales desde y hacia la obra

La ubicación de los dos frentes de obra (Alcantarillado y PTAR), no permite el ingreso de materiales directamente a los sitios de obra, por lo que fue necesario disponerlos sobre la vía principal para luego ser transportados por diferentes medios hasta los sitios de obra, ocasionando rendimientos muy por debajo de lo esperado en la realización de actividades como, instalación de colchón de tubería, instalación de tubería, construcción de cámaras y cajas domiciliarias. Este imprevisto ocasiono atrasos de 30 días.


4. Coincidencia del proyecto con época invernal

Adicionalmente a los inconvenientes mencionados anteriormente, la coincidencia del proyecto con la época invernal también afecto los rendimientos en obra.

A pesar de que se implementó un plan de choque para mitigar todos los inconvenientes mencionados anteriormente, no fue posible terminar dentro de los términos iniciales del contrato, ya que, considerando las actividades no previstas que surgieron, estas requieren necesariamente de otros tiempos para poder ejecutarse y llevar a cabo el objeto del proyecto.

En base a lo anterior, solicitamos su apoyo y aprobación para la asignación de 30 días adicionales, garantizando así la finalización satisfactoria de la obra, tiempo que se justifica al haberse tenido que contemplar actividades no previstas al inicio del contrato."

Ahora bien, respecto a la solicitud de adición de plazo, se debe tener en cuenta que la Corte Constitucional frente a la modificación de los contratos estatales ha manifestado: "*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de* ***común acuerdo*** *o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros*"- (Sentencia C – 300 de 2012).

En el mismo sentido, Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 estableció: *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.* ***Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado***" (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000-2009-00033-00).

La planeación de un contrato de la administración pública implica el cumplimiento del objeto contractual, el correcto desarrollo de la obra, actividades, bienes o servicios, entendiendo que la misma no solo se agota con su entrega, sino que debe ser dada al servicio en condiciones óptimas, por lo que la planeación, vincula las etapas precontractuales, contractual y también la post contractual.

Por lo tanto, no se puede limitar el concepto de planeación, a un tema de estudios previos que se desarrollan en la etapa precontractual, descuidando las otras etapas del proceso del contrato, que también requieren planeación y que son parte de la ejecución, desarrollo y cumplimiento de los términos contractuales, por lo que se estaría desconociendo que la planeación es un sistema para el cumplimiento de los fines del Estado y que el contrato es una herramienta a su servicio.

Así mismo, se recuerda que el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, **de común acuerdo** o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. Con razón se señala que: *"(…) la inmutabilidad del contrato no es una inmutabilidad del contenido,*

sino del fin, que prima en todo caso sobre aquel."1. A propósito de esta facultad, el Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil en concepto del 13 de agosto de 2009, Rad. 1952 señaló:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo (…), cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.

(…)

Un comentario inicial de este artículo consiste en distinguir entre las situaciones que permiten la modificación del contrato y los procedimientos para hacerlo. Las situaciones son la paralización y la afectación grave del servicio público, y los procedimientos son dos: el común acuerdo, y el acto unilateral si no se obtiene aquel. No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones"

En consideración a los argumentos expuestos por el contratista, y el análisis legal del contrato realizado en el presente documento donde se evidencia que la adición de plazo al contrato no representa riesgo para la entidad y que por el contrario garantiza el cumplimiento del objeto contractual, la Interventoría emite concepto favorable para la ampliación del contrato de obra en un plazo de 30 días calendario es decir hasta el 30 de enero de 2024.

Para terminar, en caso de que la entidad considere viable la ampliación de plazo del contrato de obra se hace necesaria reserva presupuestal debido al cambio de vigencia.

Se anexa al presente documento, la solicitud remitida por el contratista mediante comunicado SOLICITUD DE ADICION EN TIEMPO.

Atentamente;

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Director de interventoría

[1] Cfr. García de Enterría y Fernández. Op.cit., pág. 791.

CONSORCIO Pedregal

Yumbo, Diciembre 19 de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

ASUNTO: Solicitud de adición en tiempo.

Respetados señores,

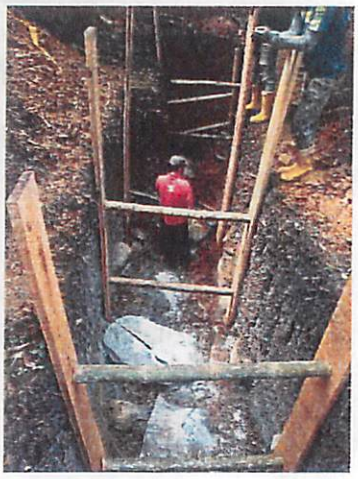
Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para exponer y justificar la necesidad de un adicional en tiempo para el contrato de obra de construcción del alcantarillado pedregal fase III, con base en los argumentos que se exponen a continuación:

1. **Aparición de numerosas piedras en el trazado de la red de alcantarillado**

Durante las excavaciones al final del tramo de la red de alcantarillado principal, sobre 140 metros lineales, apareció sobre la excavación piedras de gran volumen y peso que dificultaron las labores para dicha excavación e instalación de la tubería, pues la profundidad era mayor a 3 metros en su gran mayoría y fue necesario implementar procesos con cemento expansivo para la demolición y extracción de dichas piedras. En las fotos siguientes se puede evidenciar lo mencionado previamente. Este imprevisto ocasiono atrasos de un mes aproximadamente.



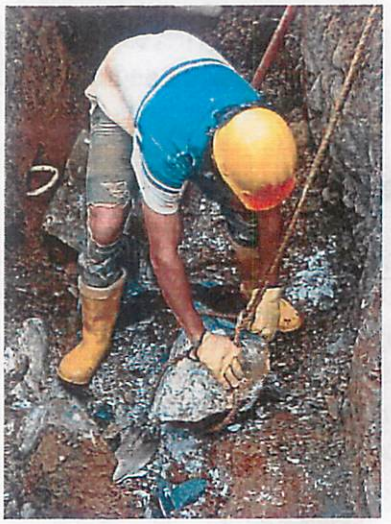




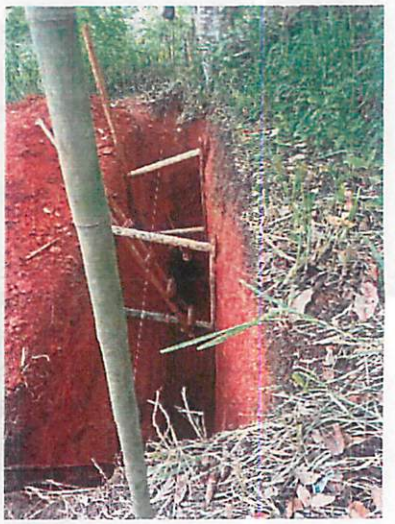
Calle 13 # 66 BIS - 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali - Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

2. **Excavaciones profundas que generan acarreos verticales y retiros de saldo en sitio que ocasionan rendimientos más lentos**

En el transcurso de la obra, se ha evidenciado que en gran parte de la línea principal, las excavaciones son profundas y se hace necesario realizar acarreos verticales para evacuar el material de la excavación y piedras, más retiros de saldo en sitio para evitar derrumbes (que a pesar de las medidas implementadas ocurren) y accidentes, que fueron incluidos como ítem no previstos y alargan los tiempos de obra, siendo necesaria la adición de tiempo. Este imprevisto ocasiono atrasos de 15 días aproximadamente.

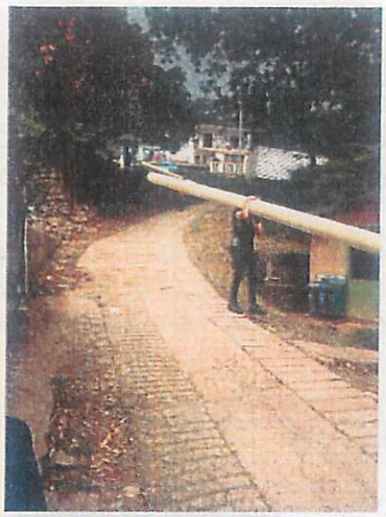
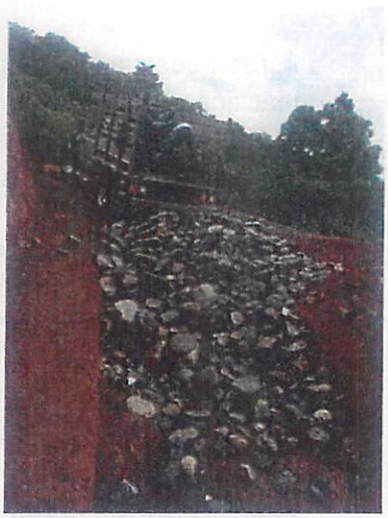






3. **Acarreo de materiales desde y hacia la obra**

La ubicación de los dos frentes de obra (Alcantarillado y PTAR), no permite el ingreso de materiales directamente a los sitios de obra, por lo que fue necesario disponerlos sobre la vía principal para luego ser transportados por diferentes medios hasta los sitios de obra, ocasionando rendimientos muy por debajo de lo esperado en la realización de actividades como, instalación de colchón de tubería, instalación de tubería, construcción de cámaras y cajas domiciliarias. Este imprevisto ocasiono atrasos de 30 días.

4. **Coincidencia del proyecto con época invernal**

Adicionalmente a los inconvenientes mencionados anteriormente, la coincidencia del proyecto con la época invernal también afecto los rendimientos en obra.




CONSORCIO Pedregal

A pesar de que se implementó un plan de choque para mitigar todos inconvenientes mencionados anteriormente no fue posible terminar dentro de los términos iniciales del contrato, ya que, considerando las actividades no previstas que surgieron estas requieren necesariamente de otros tiempos para poder ejecutarse y llevar a cabo el objeto del proyecto.

En base a lo anterior, solicitamos su apoyo y aprobación para la asignación de 30 días adicionales, garantizando así la finalización satisfactoria de la obra, tiempo que se justifica al haberse tenido que contemplar actividades no previstas al inicio del contrato.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para el análisis y aprobación de esta solicitud.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y esperando una pronta respuesta.

Att.:

Ing. Andrés Andrade
Director de obra

ANEXO 2
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO Pedregal

Yumbo, Diciembre 17 de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

ASUNTO: Análisis sobre posibilidad de estructuras de contención en el predio de Kevin Montesala.

Respetados señores,

Teniendo en cuenta la problemática presentada en el predio del señor Kevin Montesala, quien no permite la continuidad de las obras dentro del marco del proyecto de alcantarillado del corregimiento El Pedregal, nos permitimos manifestar que:

1. El predio está conformado por relleno antrópico, suelo no apto para cimentar, compuesto por restos de suelo natural, materiales cerámicos, escombros, entre otros elementos, condiciones que lo convierten en un terreno inestable y no apto para la construcción de estructuras de contención tales como muros o gaviones.
2. Las características mencionadas dificultan la ejecución de cualquier tipo de obra estructural, ya que dichas intervenciones no garantizarían la estabilidad requerida y podrían incluso agravar el riesgo de deslizamientos.

Por lo anterior, se concluye que la alternativa viable para mitigar los riesgos y garantizar la estabilidad del terreno es la revegetalización mediante el establecimiento de plantas y/o árboles que ayuden a consolidar el suelo, minimizando la infiltración de agua y reduciendo los riesgos de erosión y deslizamientos.

Reiteramos que esta recomendación se fundamenta en los hallazgos y condiciones específicas del predio, y bajo el criterio técnico de nuestro equipo de ingenieros civiles y estructurales.

En el marco del desarrollo del contrato, se encuentran incluidas las siguientes actividades, que se implementarían sobre el predio del señor Montesala:

- REVEGETALIZACIÓN
- REVEGETALIZACIÓN - PROTECCIÓN DE TALUDES

CONSORCIO Pedregal

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIERRA AGRÍCOLA

Las obras mencionadas se enmarcarían dentro de las acciones necesarias para garantizar la estabilidad del terreno y el adecuado desarrollo del proyecto de alcantarillado.

Por último, solicitamos la mediación de la interventoría y/o administración municipal para poder dar terminación al proyecto en cuestión si la oposición por parte del señor Montesala continua, ya que este no permite el ingreso de personal para instalar aproximadamente 24 metros de tubería de red principal, que son vitales para poder cumplir con el objeto del proyecto.

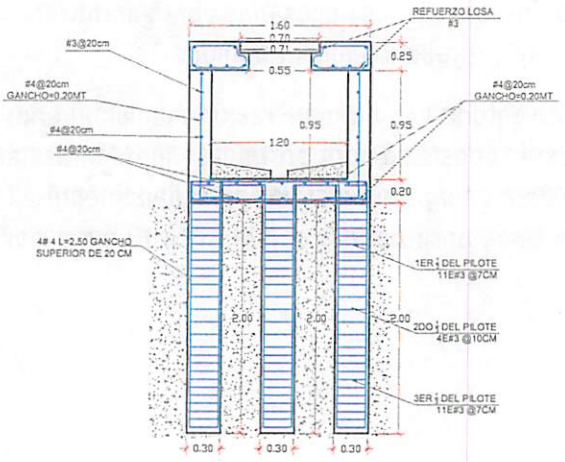
Cordialmente,

Att.:

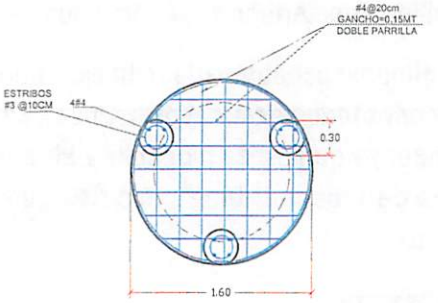
Ing. Andrés Andrade
Director de obra

Calle 13 # 66 BIS – 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali – Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

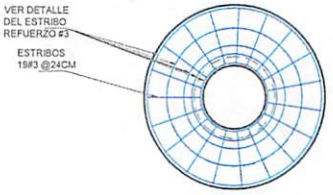
DETALLE GENERAL
DE REFUERZO PARA
CÁMARA DE
INSPECCIÓN TIPO B



DETALLE DE
REFUERZO LOSA
INFERIOR DE CÁMARA
DE INSPECCIÓN TIPO
B ANCLADA A PILOTES



DETALLE DE REFUERZO
PARA LOSA SUPERIOR
CÁMARA DE INSPECCIÓN
TIPO B

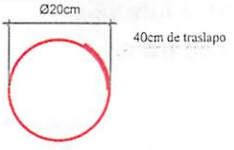


DETALLE ESTRIBO DE REFUERZO
PARA LOSA DE CÁMARA



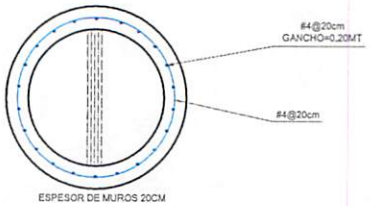
REFUERZO #3 L=1.5
TRASLAPO 25CM

DETALLE DE
REFUERZO ESTRIBOS
DE LOS PILOTES



ESTRIBO #3 ESPIRAL @7.0 cm Y 10 cm

DETALLE DE REFUERZO
PARA MUROS CÁMARA DE
INSPECCIÓN TIPO B



ESPESOR DE MUROS 20CM

DETALLE ESTRUCTURAL CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B CON PILOTE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO

DISEÑÓ: ING. ÁLVARO JAVIER ANDRADE M.P 76202-054768 VLL	DIBUJO: JUAN CAMILO GUTIÉRREZ
PLANO N°: 1 DE: 1	REVISO:
ESCALA:	APROBO:
FECHA: DICIEMBRE 2024	ARCHIVO:

MUNICIPIO DE YUMBO VALLE
JUNTA DE ACCION COMUNAL FILO Y LAGUNA
CORREGIMIENTO EL PEDREGAL
PERSONERIA JURIDICA Nº 218 10/23/93

El Pedregal, noviembre 21 de 2024

Señores
CONSORCIO PEDREGAL FASE III 2024
CONTRATO No. 180-10-06-003-2024
Municipio de Yumbo

Asunto: Solicitud copia contrato No 180-10-06-003-2024 y plano III Fase Alcantarillado Sector El Filo y La Laguna corregimiento El Pedregal.

Cordial saludo:

De acuerdo con el asunto, nos permitimos solicitarles muy respetuosamente una copia del contrato y su respectivo plano, también esperamos que las medidas técnicas cumplan con lo estipulado en el contrato y que la obra en su tercera fase dé solución a los focos de aguas residuales que se encuentran:

1. Vía al pedregal cabecera donde el agua se rebosa y cae a la vía publica generando infecciones y demás enfermedades como el dengue por la proliferación de zancudos entre otras.
2. Canalización y recolección de las aguas residuales de las casas de la parte alta del Sector La Laguna ya que estas están contaminando el nacimiento de agua de la reserva natural encontrado en este Sector.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, en espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

Luis fernando cortes
LUIS FERNANDO CORTES
Presidente JAC EL FILO Y LA LAGUNA
Celular 3216360768 – 3103746150
Correo: adriroseroi05@yahoo.es

Copia: Oficina Infraestructura
Isabel Polo-Oficina participación Ciudadana

CONSORCIO Pedregal

Yumbo, Noviembre 20 de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA PARA SOLUCION DE EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES A TRES VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DEL NIVEL DE ENTREGA DEL ALCANTARILLADO.

Comedidamente solicitamos a interventoría a través del presente comunicado, valorar la opción de instalar sistemas sépticos integrados de 2000 litros con descarga a pozo de absorción y/o fuente superficial de llegar a existir, a tres viviendas de la comunidad de pedregal que se encuentran por debajo de la cota de entrega del alcantarillado en construcción, esto con el fin de dar una solución de tratamiento a las aguas servidas a dichas viviendas.

Nos permitimos remitir el esquema técnico adjunto correspondiente a la instalación de un sistema séptico con capacidad de 2000 litros, diseñado para garantizar un adecuado tratamiento de aguas residuales conforme a los requerimientos del proyecto. Este esquema incluye las siguientes etapas y componentes:

Trampa de grasas:

Diseñada para la retención inicial de aceites y grasas de aguas residuales residuales domésticas, evitando su paso al sistema séptico y asegurando la eficiencia del tratamiento posterior.

Pozo séptico:

Capacidad de 1000 litros, diseñado para la separación y digestión anaerobia de los sólidos sedimentables. Este elemento es esencial para la reducción de carga orgánica antes de la siguiente etapa.

Filtro anaerobio:

CONSORCIO Pedregal

Instalado como etapa final con capacidad de 1000 litros, permite el tratamiento adicional de los efluentes mediante procesos biológicos, asegurando una mayor calidad del agua tratada antes de su disposición.

El diseño propuesto garantiza un funcionamiento eficiente, minimizando el impacto ambiental y cumpliendo con las normativas técnicas aplicables. Asimismo, los materiales y procesos descritos en el esquema cumplen con los estándares exigidos para sistemas de tratamiento de aguas residuales en proyectos de esta naturaleza.

Quedamos atentos a cualquier observación o ajuste que consideren necesario. Agradecemos su amable atención y seguimos disponibles para resolver cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

Ing. Andrés Andrade
Director de obra

Anexo: Esquema técnico del sistema séptico

Calle 13 # 66 BIS - 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali - Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

CONSORCIO Pedregal

Santiago de Cali, 23 de octubre de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

Referencia: Construcción sistema de alcantarillado sanitario Fase III y adecuación de la PTAR del corregimiento de Pedregal, municipio de Yumbo, departamento del Valle del Cauca (Colombia)

Asunto: Respuesta a las observaciones topográficas

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo contractual, se realiza actividad de poligonal abierta con estación total SOUTH, con el fin de corregir las observaciones hechas por la interventoría, según lo acordado con el ingeniero topográfico Andrés Ortiz.

Se evidencia irregularidad en los deltas 13, 15 y 24 por lo anterior se tomaron las medidas pertinentes en los deltas y la cámara P45 quedando de la siguiente forma.

NOMBRE DE PUNTO	NORTE	ESTE	COTA
DELTA 13	879144.839	1059137.918	1469.633
DELTA 15	879168.485	1059090.215	1485.840
DELTA 24	879282.979	1059157.383	1492.427
CAMARA P45	879291.052	1059159.435	1491.872

se realizan los ajustes teniendo en cuenta las nuevas coordenadas tomadas en campo.

Atentamente,

JEFFERSON VALENCIA MIRA
Topógrafo
Licencia 01-15207 CPNT
Celular: 3136761697

CONSORCIO Pedregal

Santiago de Cali, 7 de Noviembre de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

Referencia: INT-YUM-003-017

Asunto: RESPUESTA CONCLUSIONES DE REVISIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y BALANCE

Cordial saludo,

Agradecemos el envío del balance ajustado del contrato y el análisis de precios de las actividades no previstas. Después de revisar el documento, manifestamos nuestro desacuerdo respecto a algunos de los valores no aprobados, ya que consideramos lo siguiente:

1. Existe el INP denominado "Retiro de saldo en sitio" cuyo código y en los precios guía de la gobernación del año 2024 es el "100624". El precio que propone la interventoría está en un porcentaje mayor al 30% de esta referencia; solicitamos ese precio sea en su costo directo igual al de la gobernación.
2. En comité sostenido el día 31 de octubre con el secretario de infraestructura, supervisor y Personal jurídico y financiero del municipio de Yumbo, se aprobaron los siguientes ITEM, quedando a la espera de la el acuerdo en los precios con interventoría.

 - DESCAPOTE MANUAL + RETIRO
 - EXCAVACIÓN TIERRA A MANO CONGLOMERADO (3,0 M <PROFUNDIDAD ≤ 4.0 m) SR.
 - CEMENTO EXPANSIVO PARA DEMOLICION DE ROCAS
 - RETIRO DE SALDOS EN SITIO Y/O ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 1O PERS.
 - ACARREO VERICAL DE 1,5 HASTA 4M ALTURA
 - VIADUCTO PARA TUBO CORRUGADO INCLUYENDO SOPORTE
 - ACARREO MATERIALES DESDE O HACIA LA OBRA<- 10 KM.

- CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B. F'C=3000 PSI,ALTURA DE CILINDRO HASTA 3.51 A 4.0 MTS (INCLUYE CONCRETO FONDO, LOSA Y TAPA PREFABRICADA.

Por lo anterior, consideramos que con el comunicado al cual se le está dando respuesta en esta misiva, se está incurriendo en un retroceso para el proceso de balance al proyecto. Nos permitimos solicitar de acuerdo a dicho comité nos sean aprobados los siguientes valores (incluido AIU) para los ítems propuestos:

NP 1 - 100108	DESCAPOTE MANUAL + RETIRO	M2	$6.595,00
NP2	EXCAVACIÓN TIERRA A MANO CONGLOMERADO (3,0 M <PROFUNDIDAD ≤ 4.0 m) SR	M3	$ 95.000,00
NP3	CEMENTO EXPANSIVO PARA DEMOLICION DE ROCAS	UND	$ 267.801,00
NP4	DEMOLICION DE PIEDRA MANUAL	UND	$ 100.000,00
NP5 - 100624	ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 1O PERS	HR	$ 380.275,00
NP6	ACARREO VERICAL DE 1,5 HASTA 4M ALTURA	M3	$ 13.389,00
NP7	VIADUCTO PARA TUBO CORRUGADO 200MM (INCLUYE SOPORTE)	ML	$ 710.043,00
NP8-01201	ACARREO MATERIALES DESDE O HACIA LA OBRA<- 10 KM.	M3	$ 33.475,00

3. El valor correspondiente propuesto por interventoría para la demolición DEMOLICION DE PIEDRA MANUAL no corresponde ni al valor del jornal de un obrero, cuando es constatable en obra que han sido necesarios hasta 4 jornales para la demolición de una piedra dependiendo de su tamaño. Solicitamos que al menos sea el valor propuesto por nosotros en la tabla del numeral 2.
4. El ítem de cemento expansivo para la demolición de rocas se trabajó con la cotización suministrada por nuestro proveedor la cual se adjuntó en los APU suministrados con anterioridad a interventoría, donde también se tienen en cuenta otras actividades (Ver APU propuesto). Solicitamos sea revisado y aprobado el valor propuesto en el numeral 2.
5. En el comité del 31 de octubre ya mencionado, se aprobó la fusión de los ítem de cerca y soporte en un solo ítem lo cual se realizó y corresponde al

valor propuesto para el ítem "VIADUCTO PARA TUBO CORRUGADO 200MM (INCLUYE SOPORTE).

Quedamos atentos a su respuesta para programar una revisión de estos aspectos de manera conjunta.

Atentamente,

ING. LEVIS ANDRES ANDRADE
DIRECTOR DE OBRA

Calle 13 # 66 BIS - 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali - Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

CONSORCIO Pedregal

Santiago de Cali, 7 de Noviembre de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

Referencia: INT-YUM-003-017

Asunto: RESPUESTA CONCLUSIONES DE REVISIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y BALANCE

Cordial saludo,

Agradecemos el envío del balance ajustado del contrato y el análisis de precios de las actividades no previstas. Después de revisar el documento, manifestamos nuestro desacuerdo respecto a algunos de los valores no aprobados, ya que consideramos lo siguiente:

1. Existe el INP denominado "Retiro de saldo en sitio" cuyo código y en los precios guía de la gobernación del año 2024 es el "100624". El precio que propone la interventoría está en un porcentaje mayor al 30% de esta referencia; solicitamos ese precio sea en su costo directo igual al de la gobernación.
2. En comité sostenido el día 31 de octubre con el secretario de infraestructura, supervisor y Personal jurídico y financiero del municipio de Yumbo, se aprobaron los siguientes ITEM, quedando a la espera de la el acuerdo en los precios con interventoría.

 - DESCAPOTE MANUAL + RETIRO
 - EXCAVACIÓN TIERRA A MANO CONGLOMERADO (3,0 M <PROFUNDIDAD ≤ 4.0 m) SR.
 - CEMENTO EXPANSIVO PARA DEMOLICION DE ROCAS
 - RETIRO DE SALDOS EN SITIO Y/O ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS.
 - ACARREO VERICAL DE 1,5 HASTA 4M ALTURA
 - VIADUCTO PARA TUBO CORRUGADO INCLUYENDO SOPORTE
 - ACARREO MATERIALES DESDE O HACIA LA OBRA<- 10 KM.

- CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B. F'C=3000 PSI,ALTURA DE CILINDRO HASTA 3.51 A 4.0 MTS (INCLUYE CONCRETO FONDO, LOSA Y TAPA PREFABRICADA.

Por lo anterior, consideramos que con el comunicado al cual se le está dando respuesta en esta misiva, se está incurriendo en un retroceso para el proceso de balance al proyecto. Nos permitimos solicitar de acuerdo a dicho comité nos sean aprobados los siguientes valores (incluido AIU) para los ítems propuestos:

NP 1 - 100108	DESCAPOTE MANUAL + RETIRO	M2	$6.595,00
NP2	EXCAVACIÓN TIERRA A MANO CONGLOMERADO (3,0 M <PROFUNDIDAD ≤ 4.0 m) SR	M3	$ 95.000,00
NP3	CEMENTO EXPANSIVO PARA DEMOLICION DE ROCAS	UND	$ 267.801,00
NP4	DEMOLICION DE PIEDRA MANUAL	UND	$ 100.000,00
NP5 - 100624	ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS	HR	$ 380.275,00
NP6	ACARREO VERICAL DE 1,5 HASTA 4M ALTURA	M3	$ 13.389,00
NP7	VIADUCTO PARA TUBO CORRUGADO 200MM (INCLUYE SOPORTE)	ML	$ 710.043,00
NP8-01201	ACARREO MATERIALES DESDE O HACIA LA OBRA<- 10 KM.	M3	$ 33.475,00

3. El valor correspondiente propuesto por interventoría para la demolición DEMOLICION DE PIEDRA MANUAL no corresponde ni al valor del jornal de un obrero, cuando es constatable en obra que han sido necesarios hasta 4 jornales para la demolición de una piedra dependiendo de su tamaño. Solicitamos que al menos sea el valor propuesto por nosotros en la tabla del numeral 2.
4. El ítem de cemento expansivo para la demolición de rocas se trabajó con la cotización suministrada por nuestro proveedor la cual se adjuntó en los APU suministrados con anterioridad a interventoría, donde también se tienen en cuenta otras actividades (Ver APU propuesto). Solicitamos sea revisado y aprobado el valor propuesto en el numeral 2.
5. En el comité del 31 de octubre ya mencionado, se aprobó la fusión de los ítem de cerca y soporte en un solo ítem lo cual se realizó y corresponde al

valor propuesto para el ítem "VIADUCTO PARA TUBO CORRUGADO 200MM (INCLUYE SOPORTE).

Quedamos atentos a su respuesta para programar una revisión de estos aspectos de manera conjunta.

Atentamente,

ING. LEVIS ANDRES ANDRADE
DIRECTOR DE OBRA

Calle 13 # 66 BIS – 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali – Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

CONSORCIO Pedregal

Yumbo, 27 de Noviembre de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

Referencia: INT-YUM-003-018

Asunto: RESPUESTA LLAMADO DE ATENCIÓN – ACTIVIDAD DE RELLENOS

Cordial saludo,

En atención al oficio de referencia, me permito manifestar lo siguiente:

1. Se está realizando el relleno y Compactación del material en capas controladas, asegurando la densidad requerida para garantizar la estabilidad del terreno.
2. Se efectúa Supervisión técnica en todas las etapas del proceso, lo cual asegura la calidad de las actividades realizadas.

Adjuntamos evidencias fotográficas de los trabajos realizados, que confirman la correcta ejecución de los rellenos y el cumplimiento de los requerimientos contractuales.



CONSORCIO Pedregal

En relación con el predio del señor Lalo, informamos que:

- La instalación de la tubería se ejecuta dentro de los tiempos establecidos, tal como se solicitó en el oficio INT-YUM-003-013.

- Los rellenos de las excavaciones en las zonas intervenidas ya están casi en un 100%.

- Adicionalmente, como medida de refuerzo para garantizar la estabilidad del terreno, se ha planificado la construcción de un muro de contención en este predio. Esta acción complementaria responde a las características específicas del terreno y busca prevenir afectaciones futuras a la finca.

Actualmente, estamos en la etapa de planificación técnica del muro, que será ejecutado en los próximos días.

Reconocemos la importancia de mitigar riesgos en las áreas intervenidas. Durante el desarrollo de las actividades, implementamos medidas de prevención, como protección temporal de los taludes y seguimiento técnico constante, para garantizar la seguridad tanto del personal como de las propiedades vecinas.

Reiteramos que todas nuestras actividades están orientadas a cumplir con las obligaciones contractuales y a responder de manera efectiva a las necesidades del proyecto y de la comunidad.

Nos mantenemos atentos a cualquier observación adicional o requerimiento por parte de la interventoría. Reiteramos nuestro compromiso con la ejecución de todas las actividades necesarias para garantizar el éxito del proyecto, bajo los estándares de calidad y seguridad requeridos.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

ING. LEVIS ANDRES ANDRADE
DIRECTOR DE OBRA

Calle 13 # 66 BIS - 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali - Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

CONSORCIO Pedregal

Yumbo, 8 de diciembre de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

Referencia: INT-YUM-003-029

Asunto: RESPUESTA RETIRO INMEDIATO DE MATERIAL QUE OBSTRUYE VÍAS DE ACCESO

Cordial saludo,

En atención a su comunicación del día de ayer, me permito realizar las siguientes aclaraciones respecto a la situación mencionada:

1. Despeje de la vía el 5 de diciembre: Las obstrucciones en la vía reportadas el día 5 se solucionaron el mismo día en horas de la tarde, dejando la vía en condiciones aptas para el flujo vehicular que se había acordado en el comité de seguimiento.

2. Autorización para la ocupación parcial de la vía: El día viernes 6 de diciembre, el Ing. Álvaro Andrade recibió autorización telefónica por parte del Ing. Andrés Zambrano Constain para la ocupación parcial de medio carril de la vía. Esto se realizó teniendo en cuenta el bajo tráfico vehicular del sector y bajo la condición de implementar la señalización adecuada, compromiso que cumplimos oportunamente. Las actividades de descarga de material, es posible que, de manera temporal, se ocupe una porción mayor a la mitad de la vía; No obstante, el material se reacomoda inmediatamente después de la descarga, asegurando que la vía quede señalizada y en funcionamiento por un solo carril tal y como se acordó entre las partes.

 Estas labores se enmarcan dentro del plan de choque comunicado previamente mediante oficio por nuestra parte, garantizando la continuidad de las actividades sin afectar la comunicación terrestre de la comunidad.

CONSORCIO Pedregal

Adjuntamos evidencia fotográfica que respalda el cumplimiento de los compromisos asumidos y las condiciones de la vía tras la ejecución de las actividades descritas (donde se evidencia media calzada libre para el flujo vehicular en la vía principal y despejada la vía de acceso al callejón libre completamente, y debidamente señalizado).



Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto.

ING. ANDRES ANDRADE
DIRECTOR DE OBRA

Calle 13 # 66 BIS - 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali - Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

CONSORCIO Pedregal

Yumbo, Diciembre 9 de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

ASUNTO: Solicitud de aprobación del diseño de canal propuesto

Respetados señores,

Por medio de la presente, nos permitimos someter a su consideración el diseño propuesto para un canal de evacuación a construir sobre el perímetro de los lechos de secado, conforme al esquema adjunto y a visita conjunta con interventoría donde se definió el trazado del mismo.

El diseño contempla la construcción de un canal en concreto sin refuerzo, teniendo en cuenta las condiciones de carga, uso y ubicación específica de esta estructura. La propuesta se ha desarrollado cumpliendo con los lineamientos técnicos establecidos y buscando optimizar la funcionalidad del sistema en su conjunto.

Agradecemos su pronta revisión y aprobación, o en caso de ser necesario, sus observaciones al respecto, para proceder con las actividades correspondientes.

Adjuntamos a este oficio el esquema técnico detallado del diseño propuesto. Quedamos atentos a su respuesta.

Calle 13 # 66 BIS - 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali - Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

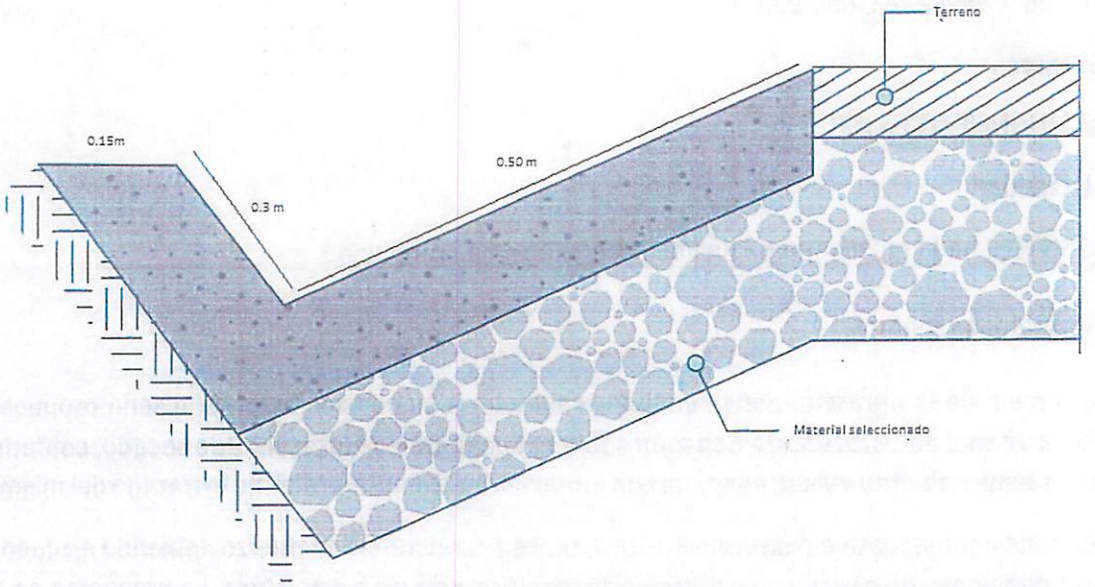


FIGURA 1: ESQUEMA CUNETA TÍPICA

No incluye refuerzo

Cordialmente,

Att.:

Ing. Andrés Andrade
Director de obra

CONSORCIO Pedregal

Yumbo, Octubre 31 de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

ASUNTO: Solicitud de ajuste presupuestal para balance de obra

Respetados señores,

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para exponer y justificar la necesidad de un aumento del 50% sobre el presupuesto inicial del contrato de obra, con base en el balance detallado realizado y considerando el impacto de actividades no previstas y otras variables surgidas durante la ejecución.

1. **Alcance adicional y actividades no previstas**

Durante la fase de ejecución, se han presentado requerimientos adicionales que no estaban contemplados en el presupuesto original, tales como (Ver Ítem no previstos en el adjunto y cantidades mayores y menores). Estas actividades adicionales, al no haber sido previstas en la planificación inicial, han generado un aumento significativo en los costos operativos y de materiales necesarios.

2. **Incremento en el costo de insumos y materiales**

En el transcurso de la obra, se ha evidenciado un alza en los precios de varios insumos esenciales, afectando el presupuesto destinado para su adquisición. Este factor externo ha incrementado el valor unitario de los recursos y requiere un ajuste para poder cumplir con los estándares de calidad pactados.

3. **Reprogramación y optimización de actividades críticas**

Se ha implementado una reprogramación de actividades con el fin de optimizar los tiempos de ejecución y responder a los retos surgidos en obra, pero estos ajustes han conllevado a un incremento de costos. Para cumplir con el cronograma acordado y evitar afectaciones mayores, se hace indispensable el incremento presupuestal indicado.

En base a lo anterior, solicitamos su apoyo y aprobación para la asignación de este ajuste presupuestal, garantizando así la continuidad y finalización satisfactoria de la obra.

CONSORCIO Pedregal

Acompañamos esta solicitud con un balance detallado de actividades, los precios actualizados de insumos, y una comparación que evidencia el impacto financiero, en donde se refleja la necesidad del aumento del 50% en el presupuesto.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para el análisis y aprobación de esta solicitud.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y esperando una pronta respuesta.

Att.:

Ing. Andrés Andrade
Director de obra

Calle 13 # 66 BIS – 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali – Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

CONSORCIO Pedregal

Yumbo, Diciembre 2 de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

ASUNTO: Solicitud de evaluación técnica en tramo de posible zona de riesgo

Respetados señores,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que durante el desarrollo de las actividades correspondientes al proyecto, hemos identificado un tramo de aproximadamente 40 metros de longitud sobre la zona inicial del alcantarillado trazado, el cual se encuentra ubicado en una posible zona de riesgo debido a condiciones del terreno que podrían derivar en derrumbes.

En este tramo también se encuentra una cámara de inspección y la tubería de alcantarillado que están expuestas a sufrir daños en caso de presentarse un deslizamiento o movimiento del terreno. Por lo anterior, consideramos necesario realizar obras adicionales que garanticen la estabilidad y protección tanto de la cámara como de la tubería.

Respetuosamente solicitamos a la interventoría su evaluación técnica de la zona, con el fin de definir las acciones correctivas y las medidas necesarias para mitigar los riesgos asociados. Asimismo, quedamos atentos a cualquier recomendación que surja de su análisis técnico para proceder con los ajustes correspondientes.

Agradecemos su atención a esta solicitud y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

Att.:

Ing. Andrés Andrade
Director de obra

Calle 13 # 66 BIS - 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali - Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

CONSORCIO Pedregal

Yumbo, Diciembre 2 de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

ASUNTO: Solicitud de evaluación técnica en tramo de posible zona de riesgo

Respetados señores,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que durante el desarrollo de las actividades correspondientes al proyecto, hemos identificado un tramo de aproximadamente 40 metros de longitud sobre la zona inicial del alcantarillado trazado, el cual se encuentra ubicado en una posible zona de riesgo debido a condiciones del terreno que podrían derivar en derrumbes.

En este tramo también se encuentra una cámara de inspección y la tubería de alcantarillado que están expuestas a sufrir daños en caso de presentarse un deslizamiento o movimiento del terreno. Por lo anterior, consideramos necesario realizar obras adicionales que garanticen la estabilidad y protección tanto de la cámara como de la tubería.

Respetuosamente solicitamos a la interventoría su evaluación técnica de la zona, con el fin de definir las acciones correctivas y las medidas necesarias para mitigar los riesgos asociados. Asimismo, quedamos atentos a cualquier recomendación que surja de su análisis técnico para proceder con los ajustes correspondientes.

Agradecemos su atención a esta solicitud y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

Att.:

Ing. Andrés Andrade
Director de obra

Calle 13 # 66 BIS - 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali - Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

CONSORCIO Pedregal

Yumbo, Diciembre 2 de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

ASUNTO: Solicitud de mediación ante propietario de predio para la instalación de tubería de alcantarillado

Respetados señores,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que durante el desarrollo de las actividades correspondientes al proyecto, hemos identificado una situación que afecta la ejecución del este en el tramo donde la tubería de la red principal de alcantarillado debe instalarse en un predio particular, en una extensión de aproximadamente 11 metros.

El propietario del predio mencionado ha manifestado su negativa para permitir la excavación e instalación de la tubería, lo que impide el avance de esta actividad crucial para el cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos su intervención y mediación ante el propietario del predio, con el fin de gestionar los permisos y acuerdos necesarios que permitan la ejecución de los trabajos dentro de los términos establecidos.

Estamos dispuestos a brindar toda la información y colaboración requerida para facilitar las gestiones correspondientes. Quedamos atentos a sus indicaciones y agradecemos su pronta atención a este asunto.

Cordialmente,

Att.:

Ing. Andrés Andrade
Director de obra

CONSORCIO Pedregal

Yumbo, Diciembre 2 de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

ASUNTO: Solicitud de mediación ante propietario de predio para la instalación de tubería de alcantarillado

Respetados señores,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que durante el desarrollo de las actividades correspondientes al proyecto, hemos identificado una situación que afecta la ejecución del este en el tramo donde la tubería de la red principal de alcantarillado debe instalarse en un predio particular, en una extensión de aproximadamente 11 metros.

El propietario del predio mencionado ha manifestado su negativa para permitir la excavación e instalación de la tubería, lo que impide el avance de esta actividad crucial para el cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos su intervención y mediación ante el propietario del predio, con el fin de gestionar los permisos y acuerdos necesarios que permitan la ejecución de los trabajos dentro de los términos establecidos.

Estamos dispuestos a brindar toda la información y colaboración requerida para facilitar las gestiones correspondientes. Quedamos atentos a sus indicaciones y agradecemos su pronta atención a este asunto.

Cordialmente,

Att.:

Ing. Andrés Andrade
Director de obra

Calle 13 # 66 BIS – 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali – Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

CONSORCIO Pedregal

Yumbo, Diciembre 17 de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

ASUNTO: Solicitud de intermediación para continuar labores en el predio del señor Hamilton Burbano

Respetados señores,

En el marco del desarrollo del proyecto de alcantarillado del corregimiento El Pedregal, nos permitimos informar sobre una situación que ha generado retrasos en las actividades programadas.

De manera repentina, el señor Hamilton Burbano ha decidido no permitir la continuación de las labores dentro de su predio, lo que ha dejado inconclusas las obras previstas, entre ellas:

- Relleno de las excavaciones realizadas.
- Construcción de la domiciliaria, necesaria para conectar el sistema de alcantarillado con la vivienda.

Dado que estas actividades son indispensables para la finalización del proyecto y para garantizar el servicio adecuado de alcantarillado en la zona, solicitamos respetuosamente a la interventoría y a la administración municipal que actúen como intermediarios con el señor Hamilton Burbano. Es fundamental dialogar con el propietario del predio para aclarar sus inquietudes o posibles inconvenientes y permitir la continuación de las labores.

Quedamos atentos a sus indicaciones y apoyo para resolver esta situación de manera oportuna, evitando mayores impactos en el cronograma y desarrollo del proyecto.

CONSORCIO Pedregal

Agradecemos su atención a esta solicitud y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

Att.:

Ing. Andrés Andrade
Director de obra

Calle 13 # 66 BIS – 57 · C.C. La Fontana Of. 201 · Cali – Valle del Cauca
contactenos@fundocol.org
3012099177

CONSORCIO Pedregal

Yumbo, Diciembre 2 de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

ASUNTO: Solicitud de mediación ante propietario de predio para la instalación de tubería de alcantarillado

Respetados señores,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que durante el desarrollo de las actividades correspondientes al proyecto, hemos identificado una situación que afecta la ejecución del este en el tramo donde la tubería de la red principal de alcantarillado debe instalarse en un predio particular, en una extensión de aproximadamente 11 metros.

El propietario del predio mencionado ha manifestado su negativa para permitir la excavación e instalación de la tubería, lo que impide el avance de esta actividad crucial para el cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos su intervención y mediación ante el propietario del predio, con el fin de gestionar los permisos y acuerdos necesarios que permitan la ejecución de los trabajos dentro de los términos establecidos.

Estamos dispuestos a brindar toda la información y colaboración requerida para facilitar las gestiones correspondientes. Quedamos atentos a sus indicaciones y agradecemos su pronta atención a este asunto.

Cordialmente,

Att.:

Ing. Andrés Andrade
Director de obra

CONSORCIO Pedregal

Yumbo, Diciembre 6 de 2024

Señores

AZ INGENIEROS S.A.S

La Ciudad

ASUNTO: Propuesta de cámara de inspección tipo B empotrada al terreno, solicitud de esquema de localización de las canales en el área de ubicación de la PTAR y Cronograma de finalización de obra Alcantarillado pedregal fase III.

Respetados señores,

Por medio de la presente, me permito presentar la siguiente propuesta y solicitud relacionada con el desarrollo del proyecto:

1. Propuesta de anclaje para cámara de inspección:

 En atención a las condiciones del terreno en la zona identificada como de riesgo de derrumbe, hemos elaborado un diseño de anclaje para la cámara de inspección a construir. Este diseño busca garantizar la estabilidad y funcionalidad de la estructura en dichas condiciones adversas. Se adjunta el plano correspondiente para su revisión y aprobación.

2. Solicitud de esquema de canales en la PTAR:

 Para avanzar con las labores programadas, solicitamos a la interventoría el esquema de la longitud y la ubicación de las canales perimetrales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Este documento es esencial para coordinar y programar las actividades relacionadas de manera precisa, por lo que solicitamos la realización de este en sitio a más tardar el día 9 de diciembre.

3. Propuesta de cronograma:

 Se presenta a continuación un cuadro con las actividades programadas y las fechas de culminación propuestas:

CONSORCIO Pedregal

ACTIVIDAD	FECHA INICIO PLAN DE CHOQUE	FECHA DE TERMNACION
Construcción de Cámaras	Diciembre 6 de 2024	Diciembre 21 de 2024
Construcción red principal alcantarillado	Diciembre 6 de 2024	Diciembre 21 de 2024
Construcción de domiciliarias (Incluye Cercha)	Diciembre 9 de 2024	Diciembre 30 de 2024
Rellenos y Paisajismo (Incluye adecuaciones profesor y predios incluidos en el proyecto)	Diciembre 6 de 2024	Diciembre 30 de 2024
Obras adecuación PTAR: Solado	Diciembre 6 de 2024	Diciembre 8 de 2024
Obras adecuación PTAR. Gaviones	Diciembre 9 de 2024	Diciembre 30 de 2024
Obras adecuación PTAR: Canales Y Otras.	Diciembre 9 de 2024	Diciembre 30 de 2024

Quedamos atentos a sus comentarios sobre la propuesta de anclaje y a la pronta entrega del esquema solicitado, con el fin de garantizar la ejecución oportuna y eficiente del proyecto de acuerdo al cronograma anterior.

Cordialmente,

Att.:

Ing. Andrés Andrade
Director de obra

ANEXO 3
BITACORA

NOVIEMBRE 15 DE 2024 - VIERNES
CLIMA: Soleado
PERSONAL: Obreros (18) - SISO - MAESTROS - Técnica
ACTIVIDADES: Relleno y compactación de subrasante, demolición de pavimento en la casa del profesor para domiciliaria, excavación parte final de zanjas, excavación en la peñar
NOVIEMBRE 18 DE 2024 - LUNES
CLIMA: Nublado - Llovió
PERSONAL: OBREROS - MAESTROS - SISO - TÉCNICA
ACTIVIDADES: Fundición zanja casa profesor, excavación peñar, relleno zanja casa profesor y fundición, relleno y compactación, Limpieza tanques peñar, desmonte
NOVIEMBRE 19 DE 2024 - MARTES
CLIMA: Nublado
PERSONAL: Obreros - SISO - MAESTROS - TÉCNICA
ACTIVIDADES: Excavación peñar, instalación de tubería 8", excavación zanjas, relleno y compactación
NOVIEMBRE 20 DE 2024 - MIERCOLES
CLIMA: Nublado
PERSONAL: SISO - MAESTROS - TÉCNICA - OBREROS
ACTIVIDADES: Relleno y compactación, instalación de tubería, excavación peñar, excavación, Limpieza tanques peñar
NOVIEMBRE 21 DE 2024 - JUEVES
CLIMA NUBLADO
PERSONAL: Obreros, Maestros - Técnico - SISO
ACTIVIDADES: Excavación peñar, instalación tubería, relleno y compactación
NOVIEMBRE 22 DE 2024 - VIERNES
CLIMA: Nublado - Soleado
PERSONAL: Maestros, Obreros
ACTIVIDADES: Excavación peñar, excavación zanja, relleno y compactación
NOVIEMBRE 25 DE 2024 - LUNES
CLIMA: Soleado
PERSONAL: Obreros, Técnica, SISO
ACTIVIDADES: Fundición cajas de inspección, armado de formaletas de cajas, relleno de zanja casa profesor
NOVIEMBRE 26 DE 2024 - MARTES
CLIMA: Soleado
PERSONAL: Obreros - SISO - Técnica - MAESTROS

Scanned with CamScanner

ACTIVIDADES = Fundición de caja y cámara, excavación petar, encofrado para cámaras, relleno zanjas
Se pauso obra por lluvia 1:50pm a 2:30pm

NOVIEMBRE 27 DE 2024 - MIERCOLES

CLIMA = Soleado

PERSONAL = Obreros - SISO - MAESTROS - TÉCNICA

ACTIVIDADES = Relleno, nivelación y compactación subrasante casa profesor, relleno y nivelación predio doña socorro, fundición de cámaras (2) casa profesor, fundición cámara caño, excavación petar, enchapado y demolición baño profesor

NOVIEMBRE 28 DE 2024 - JUEVES

CLIMA = Soleado

PERSONAL = Obreros - MAESTROS - TÉCNICA

ACTIVIDADES = Fundición de cañuela cámara (2), Fundición pao alta cámara, relleno y compactación de zanja profesor, perfilación de sendero casa profesor, relleno y compactación predio doña socorro, excavación zanja y excavación para cámara, enchapado baño profesor

NOVIEMBRE 29 DE 2024 - VIERNES

CLIMA = Soleado PERSONAL = Obreros - MAESTROS - SISO - TÉNICA

ACTIVIDADES = Paisajismo casa profesor y Doña socorro, fundición caja de domiciliaria casa profesor, instalación tubería 8", acarreo cemento, adecuación baño profesor

DICIEMBRE 02 DE 2024 - LUNES

CLIMA = Soleado - Lluvia

PERSONAL = Obreros - Maestros - Técnica - SISO

ACTIVIDADES = Paisajismo casa profesor y doña socorro, fundición solado para muro casa profesor, excavación para domiciliarias, fundición cámaras

Se pauso la obra media hora por fuerte lluvia

DICIEMBRE 03 DE 2024 - MARTES

CLIMA = Nublado - Lluvia durante 1h

PERSONAL = Obreros - SISO - Maestros - Técnica

ACTIVIDADES = Fundición de solado para muro profesor, paisajismo casa profesor y casa socorro, fundición de tapa cámara

DICIEMBRE 04 DE 2024 - MIERCOLES

CLIMA = Nublado

PERSONAL = Obregs - TÉCNICA - MAESTROS - SISO

ACTIVIDADES = Instalación acero de refuerzo para zapata, fundición de cañuela, encofrado para recamara, paisajismo, fundición de solado en la petar, fundición de recamara, fundición de tapa

DICIEMBRE 05 DE 2024 - JUEVES

CLIMA = Nublado

Scanned with CamScanner

PERSONAL = MAESTROS - SISO - OBREROS
ACTIVIDADES = Paisajismo, encofrado para cajas, fundición de cámaras, instalación gaviones.
DICIEMBRE 06 DE 2024 - VIERNES
CLIMA = Nublado
PERSONAL = Obreros - Maestros - SISO
ACTIVIDADES = Instalación de tubería, fundición solado, encofrado muro profesor, fundición cámaras y cajas
DICIEMBRE 09 DE 2024 - LUNES
CLIMA = Nublado - Soleado
PERSONAL = Obreros - SISO - MAESTROS
ACTIVIDADES = Paisajismos profesor-socorro, fundición cámaras, instalación tubería, excavaciones, rellenos
DICIEMBRE 10 DE 2024 - MARTES
CLIMA = Soleado
PERSONAL = Obreros - SISO - MAESTROS
ACTIVIDADES = Instalación gaviones, excavación domiciliarias, fundición cajas, relleno y compactación
DICIEMBRE 11 DE 2024 - MIERCOLES
CLIMA = Lluvia - Nublado
PERSONAL = Obreros - maestros - SISO
ACTIVIDADES = fundición cámara, instalación gaviones, relleno y compactación, fundición muro del profesor
DICIEMBRE 12 DE 2024 - JUEVES
CLIMA = Nublado
PERSONAL = Maestros - SISO - Obreros
ACTIVIDADES = fundición tapa cámara y domiciliarias instalación gaviones, relleno y compactación.
DICIEMBRE 13 DE 2024 - VIERNES
CLIMA = Nublado
PERSONAL = Obreros - SISO - MAESTROS
ACTIVIDADES = Amarre de castillos, instalación de gaviones, fundición cámara, relleno y compactación
DICIEMBRE 16 DE 2024 - LUNES
CLIMA = Nublado - Soleado
PERSONAL = Obreros - SISO - MAESTROS - TÉCNICO
ACTIVIDADES = Instalación de tubería de domiciliaria, instalación gaviones petar, relleno y compactación, encofrado para cajas de domiciliarias

Scanned with CamScanner

ANEXO 4
PLANILLAS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34678932		URRUTIA SANCHEZ CLAUDIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kra83c 48-88	CALI-VALLE	3247281	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1032408666	9476144516	I	2024/11/12	2024/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$519,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,758,350**	**$281,400**			**$1,758,350**	**$219,800**			**$0**	**$0**			**$1,758,350**		**$18,400**		**$0**	**$0**		**$519,600**			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,758,350	$281,400			$1,758,350	$219,800			$0	$0			$1,758,350		$18,400		$0	$0		$519,600			
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,758,350	$281,400			$1,758,350	$219,800			$0	$0			$1,758,350		$18,400		$0	$0		$519,600			
1	CC	34678932	URRUTIA CLAUDIA																		25-14	30	$1,758,350	$281,400	EPS010	30	$1,758,350	$219,800			0	$0			14-23	30	$1,758,350	1.044%	$18,400	0	$0	$0	No	$519,600
Total	**Afiliados(1)**																					$1,758,350	$281,400			$1,758,350	$219,800			$0	$0			$1,758,350		$18,400		$0	$0		$519,600			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34678932		URRUTIA SANCHEZ CLAUDIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kra83c 48-88	CALI-VALLE	3247281	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1032408666	9476144516	I	2024/11/12	2024/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$519,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$281,400	$0	$0	$281,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$281,400	$0	$0	$281,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,400	$0	$0	$18,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,400	$0	$0	$18,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$219,800	$0	$0	$219,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$219,800	$0	$0	$219,800
TOTAL				**1**	**$519,600**	**$0**	**$0**	**$519,600**

2024/12/26 09:19 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34678932		URRUTIA SANCHEZ CLAUDIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kra83c 48-88	CALI-VALLE	3247281	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1098648041	9477691311	I	2024/12/09	2024/12/04	BANCO DE BOGOTA	0	$519,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,758,350	$281,400			$1,758,350	$219,800			$0	$0			$1,758,350		$18,400		$0	$0		$519,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,758,350	$281,400			$1,758,350	$219,800			$0	$0			$1,758,350		$18,400		$0	$0		$519,600
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																							$1,758,350	$281,400			$1,758,350	$219,800			$0	$0			$1,758,350		$18,400		$0	$0		$519,600
1	CC	34678932	URRUTIA CLAUDIA																		25-14	30	$1,758,350	$281,400	EPS010	30	$1,758,350	$219,800		0	$0	$0	14-23	30	$1,758,350	1.044%	$18,400	0	$0	$0	No	$519,600
Total	**Afiliados(1)**																						$1,758,350	$281,400			$1,758,350	$219,800			$0	$0			$1,758,350		$18,400		$0	$0		$519,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34678932		URRUTIA SANCHEZ CLAUDIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kra83c 48-88	CALI-VALLE	3247281	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1098648041	9477691311	I	2024/12/09	2024/12/04	BANCO DE BOGOTA	0	$519,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$281,400	$0	$0	$281,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$281,400	$0	$0	$281,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,400	$0	$0	$18,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,400	$0	$0	$18,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$219,800	$0	$0	$219,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$219,800	$0	$0	$219,800
TOTAL				**1**	**$519,600**	**$0**	**$0**	**$519,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34678932		URRUTIA SANCHEZ CLAUDIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kra83c 48-88	CALI-VALLE	3247281	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1098655264	9478462133	I	2025/01/10	2024/12/04	BANCO DE BOGOTA	0	$519,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | **$1,758,350** | **$281,400** | | | **$1,758,350** | **$219,800** | | | **$0** | **$0** | | | **$1,758,350** | | **$18,400** | | **$0** | **$0** | | **$519,600** |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | $1,758,350 | $281,400 | | | $1,758,350 | $219,800 | | | $0 | $0 | | | $1,758,350 | | $18,400 | | $0 | $0 | | $519,600 |
| Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados) | $1,758,350 | $281,400 | | | $1,758,350 | $219,800 | | | $0 | $0 | | | $1,758,350 | | $18,400 | | $0 | $0 | | $519,600 |
| 1 | CC | 34678932 | URRUTIA CLAUDIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,758,350 | $281,400 | EPS010 | 30 | $1,758,350 | $219,800 | | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 30 | $1,758,350 | 1.044% | $18,400 | 0 | $0 | $0 | No | $519,600 |
| **Total** | **Afiliados(1)** | $1,758,350 | $281,400 | | | $1,758,350 | $219,800 | | | $0 | $0 | | | $1,758,350 | | $18,400 | | $0 | $0 | | $519,600 |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34678932		URRUTIA SANCHEZ CLAUDIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kra83c 48-88	CALI-VALLE	3247281	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1098655264	9478462133	I	2025/01/10	2024/12/04	BANCO DE BOGOTA	0	$519,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$281,400	$0	$0	$281,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$281,400	$0	$0	$281,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,400	$0	$0	$18,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,400	$0	$0	$18,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$219,800	$0	$0	$219,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$219,800	$0	$0	$219,800
TOTAL				**1**	**$519,600**	**$0**	**$0**	**$519,600**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	805014686-3	AZ INGENIEROS SAS	CRA 65 10 - 36	3166248035	mh.asesoriasconsultorias@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD VSP
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	Y		81057435	$842.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	842.300				842.300	0	0	842.300			8.423	842.300	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	842.300	842.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	842.300	842.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16727167		ZAMBRANO CONSTAIN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Avda 6 N. 5 oeste - 60	CALI-VALLE	3075409	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1130283968	9478946467	I	2024/12/16	2024/12/16	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,801,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$6,000,000	$1,020,000			$6,000,000	$750,000			$0	$0			$6,000,000	$31,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$6,000,000	$1,020,000			$6,000,000	$750,000			$0	$0			$6,000,000	$31,400		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)						$6,000,000	$1,020,000			$6,000,000	$750,000			$0	$0			$6,000,000	$31,400		$0	$0
1	CC	16727167	ZAMBRANO ANDRES	25-14	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS010	30	$6,000,000	$750,000		0	$0	$0	14-23	30	$6,000,000	$31,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$6,000,000	$1,020,000			$6,000,000	$750,000			$0	$0			$6,000,000	$31,400		$0	$0

Alcaldia de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO: GJU-GC-FO010
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD:
	SUBPROCESO: N/A	VERSIÓN: 00
	REGISTRO: RESOLUCIÓN DE PAGO	FECHA DE EMISIÓN: Diciembre 24 de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERIA

27 DIC 2024
2450

RESOLUCION Nº _____
(DEL 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE ORDENA UN PAGO

El suscrito Ordenador del pago del Municipio de Yumbo, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

A.- Que el señor AZ INGENIEROS SAS

ha presentado para su reconocimiento, legalización y cancelación la factura No FELE151

por valor de VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 23.890.000,00

B.- Que la Factura se origina por concepto de:

PAGO ACTA PARCIAL 3 CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRICCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE III CORREGIMIENTO EL PEDREGAL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA

C.- Que en razón de los considerandos anteriores,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar, como en efecto se hace el siguiente pago

VALOR EN NUMEROS	A FAVOR DE:	NIT o C C DEL BENEFICIARIO
23.890.000,00	AZ INGENIEROS SAS	805.014.686-3

VALOR EN LETRAS: VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS

POR CONCEPTO DE: PAGO ACTA PARCIAL 3 CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRICCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE III CORREGIMIENTO EL PEDREGAL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA

				CODIFICACION CONTABLE	
				DEBITO	CREDITO
VALOR TOTAL		$	23.890.000,00		
BASE IVA $	3.814.369,75	$			
BASE LIQUIDACION $	20.075.630				
(-) RETENCION EN LA FUENTE	2,0% %	$			
(-) PROADULTO MAYOR	2,0%				
(-) PROCULTURA	0.5%				
(-) ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1 %	$	200.756		
(-) OTROS TASA PRODEPORTE	2,5 %	$	501.891		
(-) RETEICA	0,6 %				
(-) IVA	15% %	$	572.155		
VALOR NETO		$	22.615.198,00		

BANCO: _____ CTA CTE Nº _____
CHEQUE Nº _____ HACER DESCUENTO EN TESORERIA COMP. EGRESO Nº _____

IMPUTACION PRESUPUESTAL

SECCION _____ SUBSECCION _____ SECTOR _____ DIVISION _____
PROGRAMA _____ SUBPROGRAMA _____ CLASIFICADOR _____
DISPONIBILIDAD Nº _____ REGISTRO Nº _____ RECURSO _____

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldia del Municipio de Yumbo Valle a los

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Infraestructura
Ordenador del Gasto

Recibi (Firma y Sello)
CC. o NIT

SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA

elaboro: Luz Ynelly G. secretaria

Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Codigo: GJU-GC-FO009
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110,10,03, Versión: 00
	SUBPROCESO: N/A	Fecha de Emisión:
	REGISTRO: CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO	Diciembre 24 de 2015

CERTIFICACION Y ORDEN DE PAGO No. 3 — CONSECUTIVO DE PAGOS A LA MISMA ENTIDAD.

FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE 27 2024		
INFORME PRESENTADO A:	Secretaria de Hacienda y Tesorería Municipal de Yumbo		
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO Nº	180.10.05.003.2024		
2. DATOS DEL CONTRATO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AZ INGENIEROS SAS		
NIT.	805-014-686-3		
DIRECCIÓN	CALLE 6N #2N - 36		
TELEFONO	3184152931		
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRICCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE III CORREGIMIENTO EL PEDREGAL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA		
FECHA DE INICIO	29 DE JULIO 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 29 DEL 2024		
PRORROGA			
BIEN O SERVICIO CONTRATADO GRAVADO CON IVA	SI X	NO	
FORMA DE PAGO (ESTABLECIDA EN EL CONTRATO)	SE ESTABLECIO DE LA SIGUIENTE MANERA, PAGO DEL 90% MEDIANTE PRESENTACION ACTAS PARCIALES DEL CONTRATO Y EL 10 % RESTANTE A LA ENTREGA DEL ACTA FINAL DEL CONTRATO. UNA VEZ SE HAYA FIRMADO EL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION. PRESENTANDO PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO A SATIFACION SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTRAL - CDP.	20242216	3/04/2024	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP.	20243007	23/07/2024	
3. DESCRIPCIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO			
Factura de venta No. FELE151		Documento equivalente No. Para casos de CTA DE COBRO	
Valor total: $23.890.000 Fecha : DICIEMBRE 25 2024			
4. RELACION DE PAGOS			
VALOR DEL CONTRATO	$ 132.500.070,00		
VALOR OTRO SI			
VALOR OTROSI			
VALOR TOTAL	$ 132.500.070,00		

5. PAGO PARCIAL Y FINAL

CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	PAGOS AVANCE DEL CONTRATO	SALDO PENDIENTE DE EJECUCION
ACTA DE PAGO Nº 1		$ 41.446.022,00	$ 91.054.048,00
ACTA DE PAGO Nº 2		$ 30.104.106,00	$ 60.949.942,00
ACTA DE PAGO Nº 3		$ 23.890.000,00	$ 37.059.942,00
ACTA DE PAGO Nº 4			
ACTA DE PAGO No 5			
TOTAL ACOMULADO		$ 95.440.128,00	

6. VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES (ART. 50 LEY 789 DE 200, art. 18 ley 1122 de 2007 y el decreto 1670 de 2007)

DESCRIPCIÓN	VERIFICACACIÓN DE APORTES	SI	NO
PERSONA JURÍDICA	Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales).	X	
PERSONA JURÍDICA	Aportes Parafiscales	X	
PERSONA NATURAL / CONTRATISTA INDEPENDIENTE	Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).		

7. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS: MES - TOTAL ACUMULADO 72.03%

8. DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO DEL CONTRATO QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA A MI CARGO:	9. OBSERVACIONES
DOCUMENTOS SOPORTE	
Minuta del contrato	
Disponibilidad presupuestal	
Registro presupuestal	
Resolución de aprobación de póliza	
RUT	
Pago seguridad social	
Cerificación de cumplimiento	
ACTA PARCIAL 3	
Certificación de avance de obra emitida por el interventor (según sea el caso)	

NOTA: Para el tramite de pago del anticipo y primer avance del cumplimiento del contrato se debe entregar copia a la Secretaria de Hacienda de los soportes descritos en el punto No. 8

para constancia de lo anterior se firma en Yumbo a los veintisiete (27) dias del mes de diciembre el 2024

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA - SEC. INFRAESTRUCTURA
ORDENADOR DEL PAGO

Elaboró: Luz Yanelly Garcia - Secretaria	
Revisó:	
Aprobó:	